

MARTA CABEZA

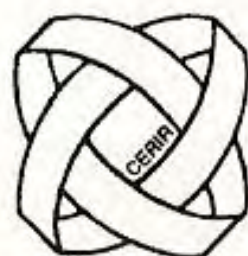
ITALIA & ARGENTINA

LAS CLAVES DE UNA RELACIÓN PRIVILEGIADA

**La evolución de la vinculación bilateral
desde la redemocratización argentina**



CONSULATO GENERALE D'ITALIA
ROSARIO



CERIR
CENTRO DE ESTUDIOS EN RELACIONES
INTERNACIONALES DE ROSARIO



INSTITUTO
ÍTALO-LATINOAMERICANO

MARTA CABEZA

ITALIA & ARGENTINA

LAS CLAVES DE UNA RELACIÓN PRIVILEGIADA

**La evolución de la vinculación bilateral
desde la redemocratización argentina**



ISTITUTO ITALO-LATINOAMERICANO



CERIR

**Centro de Estudios en Relaciones
Internacionales de Rosario**



*Consolato Generale d'Italia
Rosario*

ISBN 987-99813-2-4

Agosto de 2000. Primera Edición.

Edición CERIR

(Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario)

Italia 123 (2000) Rosario ARGENTINA

Queda hecho el depósito que dispone la ley 11723.

Impreso en talleres del CERIDER.

Diseño de tapa y diagramación: Sabrina L. Trevisan.

A Facundo

ÍNDICE GENERAL

9 **PRÓLOGO**

11 **SUMARY**

13 **PREFACIO**

INTRODUCCIÓN

15 Supuestos teóricos y consideraciones metodológicas.

CAPÍTULO 1: LA ADMINISTRACIÓN ALFONSIN Y EL RETORNO A LA DEMOCRACIA DE ARGENTINA.

21 La política exterior italiana.

24 La Administración Alfonsín.

27 La evolución en el concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo.

30 La crisis argentina y la Ayuda Oficial al Desarrollo.

CAPÍTULO 2: LA FIRMA DEL TRATADO DE ASOCIACIÓN PARTICULAR ENTRE ARGENTINA E ITALIA.

33 Los contenidos del «Gran Tratado».

37 Los obstáculos de la economía real.

CAPÍTULO 3: LA ADMINISTRACIÓN MENEM.

39 La administración Menem.

43 Un nuevo momento de consolidación.

49 La cooperación militar y espacial.

49 Los límites de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

CAPÍTULO 4: RELACIONES ECONÓMICAS BILATERALES.

51 El comercio bilateral.

57 Las inversiones italianas en Argentina.

CAPÍTULO 5: LA ADMINISTRACIÓN DE LA RÚA Y LAS RELACIONES CULTURALES

63 La Administración De la Rúa.

65 El aspecto cultural.

69 **REFLEXIONES FINALES**

ANEXOS

- 73 **ANEXO 1:** TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA ITALIANA PARA LA CREACIÓN DE UNA RELACIÓN ASOCIATIVA PARTICULAR.
- 91 **ANEXO 2:** TRATADO GENERAL DE AMISTAD Y COOPERACIÓN PRIVILEGIADA ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA ITALIANA.
- 99 **ANEXO 3:** REPRESENTANTES DIPLOMÁTICOS 1983-2000.

PRÓLOGO

El ensayo «Italia y Argentina: las claves de una relación privilegiada», editado por el CERIR con el apoyo del Consulado General de Italia en Rosario y del Instituto Ítalo Latinoamericano, IILA, constituye un momento seguramente interesante en la sistematización teórica de las relaciones bilaterales ítalo argentinas.

En efecto, éstas han entrado en una importante y constante tendencia a la consolidación desde 1983, interrumpiendo una larga historia precedente hecha de «ocasiones perdidas» o - como afirma el Embajador Incisa di Camerana en su ensayo enciclopédico «L'Argentina, l'Italia, gli Italiani» - «de relaciones privadas, administradas por los particulares mediante canales particulares, activadas en el ámbito oficial con anuncios prometedores que no pasaban a la práctica». En cambio la Lic. Cabeza nos demuestra como en el ámbito macro finalmente las relaciones entre los dos países unidos por tantos vínculos sanguíneos y familiares registran, con el retorno a la democracia de Argentina, un cambio destinado a durar y a intensificarse ulteriormente a partir de 1988.

Los resultados positivos del «gran tratado» del 1987 - un nuevo modelo de relaciones entre un país emergente y un país industrializado que se había propuesto con el Tratado para una Relación Asociativa Privilegiada- no se despliegan con toda su potencialidad, quedando más que nada concentrados sobre el aspecto económico- crediticio. Aún continuando con el crecimiento de los intercambios comerciales, desde 1992 hasta 1997 se registra efectivamente una pausa por los hechos coyunturales italianos (los problemas de «tangentopolis» y los esfuerzos para entrar en la Unión Económica y Monetaria Europea) mientras que la Argentina hace un salto irreversible hacia la economía de mercado y la liberalización económica. Esto se puede considerar superado - como justamente marca la Lic. Cabeza- en los inicios de 1998 y permite construir un nuevo instrumento- cuadro para delinear el futuro de las relaciones bilaterales en su conjunto.

La novedad quizás está dada, en esta fase reciente, por el dato de la profundidad de las relaciones que se pretenden establecer. Por primera vez en la historia se busca conjugar el nivel macro con el nivel micro: la presencia de millones de descendientes de emigrados que representan a menudo la mayoría de los sectores empresariales y profesionales que se

disponen a transformarse en electores con pleno derecho del Parlamento Italiano, la apertura de una universidad italiana en Argentina (la de Bolonia), la circulación simultánea de los dos principales diarios italianos («Il Corriere della Sera» y «La Repubblica»), la constante representación de las mayores expresiones de las artes plásticas y de la música clásica son todos hechos que, observados en un diseño unitario, tienen un significado especial que colocan a la Argentina en una posición única entre los países extra europeos y que probablemente no hubiesen sido imaginados pocos años atrás.

Como recuerda la Lic. Cabeza el futuro de las relaciones ítalo argentinas es por lo tanto prometedor. Italia puede ser un leal embajador de los intereses argentinos en Europa, especialmente en el comercio de los productos agrícolas, y obtener de la Argentina la aprobación para una presencia imponente y estratégica en el Mercosur.

Esperamos en los próximos meses que el inicio de la reforma en sentido federal de Italia se encuentre con un análogo modelo institucional argentino para dar fuerza a las relaciones directas entre Regiones y Provincias y también entre Municipios (sólo en la Provincia de Santa Fe tenemos ya 32 hermanamientos) sobre la base de las efectivas complementariedades socio-económicas en el cuadro de la llamada «cooperación descentralizada».

Finalmente, en el umbral del siglo XXI entre Argentina e Italia se está construyendo una relación basada en fuertes intereses comunes, pero también en una cultura cada vez más homogénea y sobre un nivel micro - las relaciones privadas de las que hablamos al inicio- que representan un factor único y quizás no adecuadamente valorado en la escena internacional.

Esperamos entonces con vivo interés el próximo ensayo de la Lic. Cabeza, anunciado entre las líneas del presente trabajo, para analizar este peculiar nivel de las relaciones ítalo argentinas.

Dr. Mario Trampetti

Cónsul General de Italia en Rosario

SUMARY

The present work approaches the bilateral relationships between Argentina and Italy, studying its evolution since the return to the democracy, with Alfonsín's government in December of 1983, until the present time. The central hypothesis sustains that during Alfonsín's government there was a positive change in the linking between the two countries. This change implied an escalation of the bilateral relationships that became more evident and explicit during Menem's government.

The second hypothesis, directly connected with the previous one, it sustains that this change - a direct consequence of an innovation in the Italian Foreign Policy and modifications in the Argentine international insertion - seems to be a fact that will stay in time. That is to say that the new focus of the relationship would not be located in one of the poles of the historical pendulous way of Italian politics but rather it would be the result of a long term election, in a certain and deliberate mode.

The impulse in the linking has channeled initially in the realization of the Treaty for a Particular and Associative Relationship between Argentina and Italy that was signed in December of 1987.

Of the analysis that has been made of the precedent Treaty you can conclude that, although this agreement intends ambitious objectives that are not reached fully, it is good to frame the relationships in another level of quality, securing the bilateral mechanisms for the cooperation for the development. The programs of help for Argentina intend as objective to bolster the process of democratization in the country through the support to the latest and vulnerable sectors.

On the other hand, the Treaty for a Particular and Associative Relationship between Argentina and Italy proposes useful tools to multiply and to make more effective the governmental contacts that stimulate the Italian investment in Argentina and the commercial exchange between both countries.

It is also demonstrated that the different economic evolution and politics of the two States causes an estrangement of the situation of the respective foreign policies during the years that went from 1993 to 1997. During this period the advances in the escalation of bilateral relationship were practically null and it should be expected until a new stage of political

coincidences to recapture the previous levels of contacts and agreements.

Later, during the last two years of Menem's second government the bilateral relationships intensify and achieving the signature of the General Treaty of Friendship and Privileged Cooperation in April of 1998, during the visit to Argentina of the Italian First Minister, Romano Prodi.

In relation with the commercial exchange, of which the last ten years are analyzed, it has demonstrated a growing dynamics with excellent increases of the flows exchanged up to 1999 when occurs a fall of the volume of the exports and imports. Among the causes of the descent of the commercial exchange there are a decrease of the total volume of the Argentine external trade that is caused by the contraction in the activity level that affects Argentina from final of 1998.

The dynamics of the Italian present investments is also analyzed in the Argentine territory, identifying a weak presence of the sector of the small and medium companies, that is exactly the type of companies that is tried to stimulate from the government agreements.

In the current period it is crossing for a very positive stage in the bilateral linking of the countries, with fruitful contacts and a great number of proposals and opportunities of debate.

The keys of the bilateral linking should be looked for around two big questions that are linked intimately: a more intense cultural presence and the increase of the economic relationships through the stimuli to small and medium companies.

PREFACIO

Mi vinculación con Italia y con el pueblo italiano comenzó hace varios años atrás cuando, apenas graduada, me trasladé a la península para residir allí durante cinco años, primero en Génova y luego en Col di Nava, en la provincia de Imperia.

En todos esos años me interesé por conocer la política exterior italiana y su particular modo de inserción internacional. Las lecturas y los contactos académicos me demostraron el rol secundario que Italia había elegido para sí misma en el escenario internacional hasta finales de la década del ochenta y las nuevas tendencias que se estaban consolidando en la política exterior italiana.

La necesidad de relacionar esos cambios con la vinculación de aquel país con los estados latinoamericanos y específicamente con la Argentina me llevó a un estudio sistemático de las relaciones bilaterales de mi país con la República Italiana. Al regresar, en 1996, mi trabajo como asistente de investigación en el CERIR permitió abocarme al estudio de este tema junto con la política exterior de la Unión Europea.

El avance posterior de estas investigaciones fue posible gracias a una iniciativa del Consulado Italiano en Rosario, que acercando la inquietud al CERIR, sostuvo el desarrollo de mi proyecto.

Con una beca otorgada por el Instituto Ítalo Latinoamericano fue posible una estadía académica en Roma, donde pude obtener información muy útil para mis estudios a través de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia y de la Embajada Argentina. También mis charlas con los funcionarios del IILA me permitieron avanzar en el conocimiento de la vinculación bilateral, y el contacto con los numerosos centros de estudios en Relaciones Internacionales y Política Exterior que existen en Roma fue muy fructífero para la recolección de datos y el acceso a bibliografía específica.

El resultado de esa investigación, que continuó en la Argentina en los meses posteriores, se presenta en esta obra, cuya edición fue posible gracias a la colaboración del Consulado Italiano en Rosario y del CERIR.

Deseo expresar mi agradecimiento a todas las personas que me han brindado información tanto en Roma como en Buenos Aires, en la Cancillería Argentina y en la Embajada Italiana en Argentina. Quiero agradecer además al Director del CERIR el Dr. Alfredo Bruno Bologna, quien dedicó su tiempo y su capacidad intelectual para guiarme y aconsejarme durante toda la elaboración de esta obra.

Por último quiero dedicarles un reconocimiento especial a dos personas, sin las cuales no hubiese sido posible este libro: en primer lugar, al Sr. Cónsul General de Italia Dr. Mario Trampetti, quien además de sostener mi labor intelectual con consejos y oportunas acotaciones, ha tenido la gentileza de prologar esta obra, y en segundo lugar a mi colega la Dra. Graciela Zubelzú de Bacigalupo que siempre me ha demostrado su apoyo y ha colaborado en la corrección y en la lectura final de mis trabajos.

Lic. Marta Cabeza

Rosario, Junio del 2000

INTRODUCCIÓN

Supuestos teóricos y consideraciones metodológicas

Al terminar la segunda guerra mundial, y como resultado de la transformación económica de la República Italiana en un poderoso estado industrial, la política exterior de la península comienza a delinear una nueva postura hacia la República Argentina. El objetivo de la misma es revertir la tendencia secular que muestra una falta de interés histórica que se extiende a toda América Latina.

Desde el proceso de unificación nacional hasta después de la Segunda Guerra Mundial el interés de la política exterior italiana se vuelca hacia intentos de expansión colonial en África y al sostenimiento de una postura de potencia en Europa. Por lo tanto los funcionarios de los gobiernos italianos mantienen su mirada en el horizonte cercano: el Mar Mediterráneo y la zona de los Balcanes.

Por décadas prevalece la desilusión por parte de América Latina, que se ve desplazada por otras zonas con mayor importancia estratégica, y la desconfianza europea, que no veía en la región el crecimiento económico tan largamente esperado. Hasta que en la década del ochenta inicia a generarse una actitud italiana más atenta hacia la zona y específicamente hacia la Argentina, con la que colaboran la transición hacia la democracia y la superación de las dictaduras militares.

Este cambio trascendental se ve favorecido con la superación de la guerra fría en 1989 y sus importantes consecuencias ya sea en el comunismo italiano como en el escenario internacional. Entre los cambios que se dan en el orden internacional es interesante señalar la creciente vinculación de las cuestiones internas e internacionales, la conformación de bloques regionales, la trasnacionalización de las economías, el consenso generado en torno a los sistemas democráticos y de la defensa de los derechos humanos, entre otros. Estas transformaciones llevan a nuevas definiciones de políticas exteriores de los Estados que generan a su vez nuevos esquemas de vinculación entre los mismos.

El presente trabajo aborda las relaciones bilaterales entre la Argentina e Italia, estudiando su evolución desde el retorno a la democracia, con el gobierno del presidente Alfonsín en diciembre de 1983, hasta la actuali-

dad. Para analizar este argumento se utilizan algunos supuestos metodológicos basados en distintas teorías de las Relaciones Internacionales que aportan elementos para orientarse en el complejo marco de las relaciones internacionales y desde allí poder entender mejor la relación bilateral.

El primer supuesto teórico que guía esta investigación es el abordaje de la temática central – las relaciones bilaterales entre Argentina e Italia – diferenciando sus dos dimensiones: macro y micro. El **nivel macro** comprende los contactos gubernamentales y los resultados de los tratados y protocolos firmados entre los dos países. Con fines metodológicos se desagregaron las “áreas de cuestiones”, tomando la terminología de Keohane y Nye¹, y se identificaron los siguientes niveles:

- nivel cultural
- nivel político
- nivel estratégico-militar
- nivel económico-comercial.

Existen entre estas áreas vinculaciones inter temáticas que no deben ignorarse para evitar sesgar el análisis. Para identificar en qué medida los temas se conectan, subordinan o imponen a otros mediante diferentes procesos de negociación tendré presente el *issue linkage* con sus consecuencias en las relaciones bilaterales².

El **nivel micro** abarca todos los contactos no gubernamentales que se dan entre las respectivas sociedades civiles, que si bien suelen servirse de los acuerdos entre los Estados, muchas veces han superado los avances y los resultados logrados por los mismos. En este nivel también es posible diferenciar áreas temáticas, que se retroalimentan con las anteriormente mencionadas del nivel macro, y están vinculadas con:

- los contactos empresariales
- los acercamientos entre regiones
- las actividades de la colectividad italiana radicada en la Argentina

Las relaciones ítalo-argentinas se caracterizaron durante el período anterior al estudiado en este trabajo por un escaso desarrollo de las relaciones entre los gobiernos. No obstante esto, la fuerte corriente migratoria tuvo consecuencias ciertas en el acercamiento entre las dos poblaciones, pero fueron ignoradas por la clase política italiana. Incisa di Camerana lo

¹ KEOHANE, Robert, NYE, Joseph, «Poder e interdependencia», Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1988, págs. 39-59.

² “La imagen apropiada para nuestro análisis no es, por lo tanto, la de un simple lago, sino la de un río dividido por conjuntos de diques, represas y esclusas, que separan y conectan varios niveles y lagos”. KEOHANE, Robert y NYE, Joseph, **Op. Cit.**, pag. 86.

hace explícito al afirmar: "durante mucho tiempo las relaciones entre Italia y Argentina han sido relaciones privadas, administradas por los particulares mediante canales particulares, activadas en el ámbito oficial con anuncios prometedores que no pasaban a la práctica"³.

Es así que la nutrida trama de relaciones y vinculaciones entre comunidades locales, grandes y pequeñas empresas, gobiernos provinciales, regiones y colectividades, crea una red de comunicaciones muy fructífera. Son muchos los contactos, las asociaciones, los convenios y los acuerdos que se han logrado entre ciudades, distritos industriales, regiones, cámaras de comercio, emigrantes e instituciones educativas. **En este nivel el avance en la relación bilateral ha sido continuo y muy productivo durante todo el siglo XX.**

Si bien esta investigación hace un seguimiento particularizado de la relación bilateral a nivel macro, se mencionan los aspectos a nivel micro cuando sirvan para explicar e identificar impactos, causas y consecuencias, o justificar acciones en el ámbito gubernativo y político. En un segundo momento, dentro de un nuevo proyecto de investigación, se estudiará más detenidamente y con mayor profundidad el nivel micro y su papel protagónico en la relación bilateral.

El segundo supuesto teórico sostiene que las relaciones internacionales de todos los países tienen características multidimensionales y polifacéticas. Por esta razón, su análisis requiere establecer conexiones entre las distintas acciones, ordenándolas de acuerdo a una jerarquía causa-efecto y calcular sus consecuencias en la práctica. Este supuesto refuerza el análisis de la interacción entre los niveles macro y micro aportando elementos para su comprensión.

Aún reconociendo que existe una dimensión individual donde tienen lugar las decisiones y los actos cotidianos, se reflexionará desde esta investigación considerando a las relaciones internacionales como un *espacio social*, es decir un campo analítico provisto de dimensiones, movimientos, ubicaciones y relaciones de espacio⁴. En este espacio social los estados no se ubicarían de acuerdo a sus posiciones geográficas sino a las características de sus atributos, definiendo éstos como las variables más fundamentales que describen a un estado, por ejemplo producto bruto interno, producto bruto per capita, inversiones extranjeras en su

³ INCISA DI CAMERANA, Ludovico, "Argentina no es un país cualquiera" en *Revista Limes*, mayo 1999.

⁴ RUMMEL, R. J. "Relaciones exteriores de los EE.UU.: conflicto, cooperación y distancias cualitativas" en VASQUEZ, J. A. "Relaciones Internacionales. El pensamiento de los clásicos", Ed. Limusa, México, 1994. Rummel retoma estos conceptos del análisis de Arthur Bentley y de Quincy Wright y los enriquece con nuevas categorías. Pag. 222-223.

interior, balanza comercial y niveles de alfabetización. Junto con estos atributos que ayudan a ubicar al Estado en el campo social se tendrán en cuenta sus comportamientos, o sea su accionar internacional.

Además de este supuesto de espacio social, para completar el análisis del comportamiento y de los atributos de los países en estudio se aplicará la noción de *valores relativos*. Ésta supone que las acciones de una nación frente a otra se medirán teniendo en cuenta sus demás actos y los atributos (entre otros desarrollo económico y potencial bélico) se definirán de acuerdo a las características de los otros estados mediante un análisis comparativo⁵.

Así, haciendo una cotejo de los atributos de la dimensión de desarrollo económico de los dos países estudiados (índice de desarrollo humano, consumo de energía per capita, producto bruto interno) será posible ubicar en el espacio social a Italia y Argentina según sus potencialidades económicas. Se realizará un ejercicio similar para comprender la posición de poder y de orientación política.

Como tercer supuesto teórico, la política exterior de los países es analizada como una variable dependiente cuyo contenido puede ser comprendido examinando el resto de las variables internas e internacionales como "fuentes explicativas múltiples", de acuerdo al concepto utilizado por Rosenau⁶. Este autor propone además una tipología de diferenciación entre naciones según la dimensión, el desarrollo alcanzado y la confiabilidad política. De esta clasificación dependerán las variables más relevantes en la valoración de la política exterior de un país. Con esta tipología se pueden analizar las realidades de Italia y Argentina y concluir cuáles son las variables que más incidencias tienen en la política exterior de estos dos países.

Así los interrogantes relevantes girarán en torno a la relación bilateral entre un país emergente situado en una zona estratégicamente irrelevante con un país potencia media ubicado en el corazón de Europa occidental, «entre un país industrializado y un país afectado por su deuda externa»⁷.

La Argentina no podría imponer las reglas de juego que le servirían en el orden internacional actual el cual debe ser visto como una variable independiente, ya que la autonomía de decisión del país es limitada. En su relación con Italia, la alta dependencia de las inversiones extranjeras y del

⁵ RUMMEL, R. J. *Op. Cit.*

⁶ ROSENAU, James N. «*Comparing Foreign Policies*», Hasted, New York, 1974.

⁷ Acta del Tratado entre la República Argentina y la República Italiana para la creación de una relación Asociativa Particular, Roma, 10 de diciembre de 1988.

aumento del intercambio comercial para reforzar la economía nacional orientan su accionar.

Por su parte Italia en el escenario internacional es identificada como potencia media⁸, históricamente fluctuante como consecuencia de esta clasificación. En lo referente a la relación bilateral cuenta con un mayor margen de maniobra dado por la composición del comercio bilateral y el tamaño de su economía.

En síntesis, con los supuestos teóricos descriptos anteriormente, las unidades de análisis que se abordan en el presente trabajo son tres:

La política exterior italiana hacia Argentina

La política exterior argentina hacia Italia

Las relaciones bilaterales entre los dos países.

En muchos casos las unidades de análisis se superponen y se cubren mutuamente.

Considerando que las relaciones bilaterales entre dos naciones y sus políticas exteriores recíprocas no son fenómenos que se intensifican o se diluyen por causas únicas y simples, el estudio de las mismas involucrará un conjunto de **indicadores** que intentarán explicarlas y entenderlas.

En este sentido y desde una perspectiva metodológica, los indicadores que se utilizan son diversos de acuerdo a las distintas áreas individualizadas. Así, para el área político diplomática se estudian los acuerdos gubernamentales nacionales y subnacionales, las visitas de funcionarios, la formación de grupos de amistad parlamentaria, la existencia del diálogo político en cuestiones regionales y globales, y la posición en común o enfrentada en temas de la agenda internacional.

Para abordar el área económico comercial se tienen en cuenta las cifras del intercambio comercial y su composición, las inversiones directas italianas en Argentina, la firma de convenios específicos, la cooperación técnica y financiera y la participación y composición del sector privado.

Por último, para el área estratégico- militar se consideran las visitas de los funcionarios del área defensa, los convenios específicos suscriptos y la cooperación militar entre ambos estados.

⁸ Sobre esta definición y las polémicas que provoca ver INCISA DI CAMERANA, Ludovico, "La posizione dell'Italia" en "Rapporto sullo Stato del Sistema Internazionale", ISPI, 1999.

A estos indicadores se les adjudican valores que hacen posible describir el **esquema de vinculación**, entendiendo esquema como instrumento metodológico construido a través de una serie de indicadores y variables que procuran resaltar los rasgos centrales de la relación bilateral de los países en consideración⁹.

La hipótesis central del presente trabajo sostiene que durante el gobierno del presidente Alfonsín hubo un cambio positivo en la vinculación de los dos países. Este cambio implicó una intensificación de las relaciones bilaterales que se hizo más evidente y explícita durante el gobierno del presidente Menem.

La **segunda hipótesis**, directamente conectada con la anterior, sostiene que este cambio - **consecuencia directa de una innovación en la política exterior italiana y de modificaciones de la inserción internacional de Argentina** - parece ser un **hecho que se mantendrá en el tiempo**. Es decir que el nuevo enfoque de la relación no se ubicaría en uno de los polos del recorrido históricamente pendular del accionar italiano sino que sería el resultado de una elección a largo plazo, a la que se llega en modo determinado e intencionado.

Es oportuno hacer una mención acerca del recorte temporal que se efectuó al iniciar esta investigación. Se empieza a analizar la relación bilateral a partir de 1983 porque en ese año se retorna al sistema democrático en la República Argentina y se elabora una política exterior más consensuada al interior del país que intenta "implementar un diseño" y no actuar en forma reactiva a los acontecimientos. En las mismas palabras del presidente Alfonsín se encuentra la caracterización de la política del gobierno militar que tuvo el ejercicio del poder hasta 1983 cuando opina "que se limitó a cubrir los problemas que la política interna producía en el frente externo"¹⁰.

La investigación estudia los dos períodos presidenciales de Carlos Saúl Menem para determinar cuál fue la política exterior del gobierno justicialista y continúa hasta el año 2000, incluyendo también los inicios del mandato del presidente Fernando De la Rúa, para poder marcar - aunque sea en un modo tentativo - las posturas del nuevo gobierno en política exterior.

⁹ Este instrumento analítico se toma del libro de ZUBELZÚ DE BACIGALUPO, Graciela «La Argentina y las Repúblicas Post-soviéticas», Ediciones CERIR, Rosario, 1999.

¹⁰ Mensaje del presidente de la Nación Dr. Raúl Alfonsín al Honorable Congreso de la Nación el 1º de Mayo de 1984. Imprenta del Congreso, Buenos Aires, 1984.

CAPÍTULO 1

En el presente capítulo se analiza la política exterior italiana y el rol de las comunidades italianas en la misma. Se abordan las decisiones tomadas durante la Administración del presidente Alfonsín y el retorno a la democracia de la Argentina. Además se estudia la relación bilateral entre Italia y Argentina relacionándola con los cambios en el concepto de Ayuda Oficial para el Desarrollo.

La política exterior italiana

Al abordar las relaciones bilaterales entre Italia y Argentina es inevitable hacer referencia a la numerosa inmigración italiana, que puebla este país. Entre 1886 y 1975 se radican en Argentina más de dos millones de peninsulares, de los cuales casi 1.400.000 no regresan a Italia influenciando en modo indiscutible la formación del país y de sus pobladores¹¹. Un flujo de emigrantes de tal magnitud no tuvo en la política exterior italiana una correspondiente influencia en las decisiones.

Desde la unidad política lograda en 1861 y luego de superar el problema de sus límites, Italia ha dirigido su política exterior hacia la búsqueda de un rol igualitario frente a las demás potencias europeas. Debido a razones políticas internas o a una búsqueda de prestigio que se considera necesario para poder defender mejor los intereses nacionales, este elemento se ha mantenido constante en la política peninsular hasta nuestros días.

En su "política de potencia" inicialmente la atención más fuerte está dirigida al área del Danubio y los Balcanes pero rápidamente se agrega a ésta el interés por el Mediterráneo, con intentos de expansión territorial que el embajador Incisa di Camerana llama "microcolonialismo africano".

Se refleja en la política exterior la contradicción entre un país que pretende para sí mismo el tratamiento de "Gran Potencia" y a su vez llega con retardo a la industrialización y año tras año pierde una amplia parte de su población que debe emigrar en busca de nuevos destinos más prometedores. Esta contradicción se re-alimenta con la búsqueda de un rol de "equilibradora" de la política continental europea (dado que no cuenta con los medios para posicionarse definitivamente en uno de los grupos enfrentados) y con la inestabilidad de los gobiernos peninsulares.

¹¹ «Construyendo un futuro. Diez años de Cooperación Italiana en Argentina», Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia, Dirección General para la Cooperación al Desarrollo, Roma, 1997.

El tema migratorio es ignorado por los políticos italianos durante el período monárquico, lo que demuestra el desprecio que siente la clase dirigente de la época hacia los emigrantes, viendo en estos una "vergüenza nacional" ya que exhibe en el exterior del país un aspecto que desvaloriza la imagen italiana, especialmente frente a las otras potencias de las que Italia se espera respeto y consideración¹².

Un hecho que demuestra la falta de interés por parte del grupo dirigente acerca del futuro de los inmigrantes es la política de confrontación y enemistad que durante todo el período de la Triple Alianza (1882-1915) se propone para con Francia, destino privilegiado entre los que parten desde la península.

Durante el período de la política colonialista, desde el gobierno de Francesco Crispi hasta la época del fascismo, se usa el carácter migratorio del pueblo italiano para justificar esta "natural" estrategia de expansión. Pero se utiliza sólo como pretexto retórico: los emigrados son considerados "adelantados" en busca de un "espacio vital" para colocar bajo la influencia política de Italia. La intención de colonizar con inmigrantes fue apoyada por algunos sectores pero no se impone en las decisiones políticas: la falta de tutela jurídica sobre los emigrantes en el exterior continúa y genera un vacío que fue cubierto por órganos privados como la Iglesia Católica y el Partido Socialista¹³.

Ya con el fascismo, y aunque durante los primeros años del régimen coexisten posturas contradictorias, la inmigración hacia América es desalentada y el objetivo de la época se centra en atraer a las comunidades italianas en el exterior hacia los ideales políticos del fascismo, con una estrategia que pretende usarlos para los propios fines. En esta etapa la penetración económica a través de los contingentes de emigrados no es posible ni deseable.

Por su parte, la Argentina se encuentra durante la primera mitad del siglo veinte bajo la directa influencia inglesa y esta situación es apoyada por la élite política de Buenos Aires que ha favorecido la especial división del trabajo donde se propone a sí misma como proveedor de materias primas al norte más avanzado en la industrialización. Un enfrentamiento con la potencia que domina la zona puede provocar costos demasiado altos para un país cuyos esfuerzos -tanto políticos como militares- están

¹² SACCO, Giuseppe, «Come ha condizionato la politica estera» en *Politica Internazionale*, IPALMO; N° 11, Roma, nov. 1988.

¹³ BERTONHA, Joaoa Fabio, «A migração internacional como Fator de Política Externa: os emigrantes italianos, a Expansão Imperialista e a Política Exterior da Itália, 1870-1943» en *Contexto Internacional*, Janeiro/Junho 1999, vol. 21, N° 1, pp.123-164.

concentrados en defender zonas más próximas y de mayor importancia para lo que se considera el interés nacional.

Luego de la Segunda Guerra Mundial el objetivo de Roma es lograr la superación total y definitiva por parte de la República Italiana del rol de enemigo derrotado¹⁴. Para alcanzar este propósito la vocación occidental de la península es fuerte y clara y se demuestra con los numerosos hechos que tendrán lugar más adelante: ingreso como miembro fundador del Pacto Atlántico (OTAN), entrada en Naciones Unidas en 1955, participación desde su creación en la Comunidad Económica para el Carbón y el Acero y en la Unión Europea Occidental en 1957. Finalmente, la firma de los Tratados de Roma donde, con la activa participación de Italia, se constituye la Comunidad Económica Europea y el Euratom.

Si bien durante la posguerra se da entre Italia y Argentina un acercamiento durante el cual ambos gobiernos se apoyan mutuamente (Italia apoya los incipientes procesos de integración latinoamericanos, las tesis desarrollistas y los gobiernos democráticos de la zona; Argentina sostiene la anexión de los territorios del Alto Adigio y la incorporación a Naciones Unidas de Italia¹⁵), a mediados de los años sesenta con la instalación en la región de gobiernos autoritarios finaliza esta convergencia de políticas apenas iniciada.

Además, esta vez el acercamiento excesivo entre los dos países puede causar recelos a Estados Unidos, el nuevo hegemon regional que sustituye en este rol al Reino Unido al finalizar la Segunda Guerra Mundial. Europa no puede ofrecer una alternativa frente a la fuerte influencia norteamericana en la zona.

En la inmediata posguerra, con Italia derrotada, las condiciones económicas y políticas impiden la protección de las masas emigradas. Por el contrario, es precisamente desde Estados Unidos, donde reside una de las más importantes comunidades italianas, que llegan los fondos - ya sea de origen privado como público - que ayudan a superar el desastroso resultado de la guerra.

En este período se agota lentamente el flujo migratorio que pasar a ser, en los últimos años de la década del 50, una corriente de menor importancia cuantitativa de trabajadores que se dirigen hacia los países de Europa Occidental.

¹⁴ SAIU, Liliana "La politica estera italiana dall'Unità a oggi", Ed. Latterza, Bari, 1999, pag. 122.

¹⁵ ROZENCWAIG, Claudio, «Sul filo della storia» en *Politica Internazionale*, IPALMO, N. 12, Roma, gen.apr 1999.

En 1975, como corolario de los hechos enumerados anteriormente que indican una clara inclusión del país en el área occidental atlántica, Italia es aceptada en el grupo de los 7 países más industrializados (G.7) y lentamente pasa a ser ya no un país de emigración sino un destino de inmigración. Comienzan a llegar a Italia trabajadores provenientes del área mediterránea y del continente africano y la emigración italiana prácticamente desaparece. Junto con este cambio se presenta otro, igual de drástico, en el **ámbito subjetivo**: el hecho que existan en el exterior grandes comunidades de italianos deja de representar un problema para el grupo dirigente peninsular y pasa a ser una oportunidad, un patrimonio del país que se debe aprovechar. "Toda intervención a favor de ellos, además de responder a un deber de solidaridad nacional es también – en cuanto necesario para conservar tal patrimonio – el interés de todos" opina el entonces Subsecretario de Relaciones Exteriores Gilberto Bonalumi en una entrevista¹⁶ previa a la II Conferencia sobre la Emigración, que se desarrolla en Roma en 1988.

Así, las comunidades de italianos en el exterior adquieren un nuevo valor estratégico ya que inician a ser vistas como un recurso para facilitar el acceso a bienes e inversiones italianas en los lugares de destino y como un elemento de *italianización* que beneficiaría las relaciones de Italia con el resto del mundo.

La Administración Alfonsín

Cuando Raúl Alfonsín llega a la presidencia, el 10 de diciembre de 1983, el sistema internacional transita por una fase que algunos califican como "segunda guerra fría", con un recrudecimiento del enfrentamiento Este - Oeste. El sistema de seguridad internacional imperante se basa en la disuasión nuclear y en alianzas estratégicas que conforman dos bloques opuestos ideológica, política y militarmente: el bloque occidental y el bloque comunista. Tanto en Estados Unidos con Ronald Reagan como en el Reino Unido con Margaret Tachter los gobiernos son conservadores.

En ese mismo año en Italia Bettino Craxi, líder del PSI (Partito Socialista Italiano), forma un gobierno de coalición de cinco partidos, el primero presidido por un socialista¹⁷. El país termina de superar una década, la del setenta, singularmente difícil en el aspecto económico que provocó una reorganización de la actividad productiva. Las empresas implementaron

¹⁶ Entrevista concedida a Giampaolo Calchi Novati en *Politica Internazionale* Nº 11, IPALMO, Roma, nov. 1988.

¹⁷ Participan del acuerdo político que apoya a Bettino Craxi la Democracia Cristiana, el Partido Socialista, los socialdemócratas, los republicanos y los liberales, dando origen al denominado "pentapartido".

una nueva organización del trabajo manteniendo centralizadas las funciones de información y coordinación pero horizontalizando una gran serie de actividades de producción que fueron asignadas a divisiones internas o a grupos externos subcontratistas¹⁸.

Ante esta nueva situación, la economía italiana a principios de la década del ochenta necesita optimizar su inserción en la economía internacional. Debe aumentar la internacionalización de su producción ganando nuevos mercados y ampliar las exportaciones de bienes con alto componente tecnológico¹⁹.

Por su parte, el período presidencial de Raúl Alfonsín (1983-1989) tiene lugar —como se ha dicho anteriormente— en un contexto internacional de guerra fría y esta situación repercute directamente en el proyecto de política exterior aplicado por el radicalismo.

En contraposición al modelo de relaciones internacionales de la "generación del ochenta" que prioriza las relaciones con Gran Bretaña, a las posteriores y confusas políticas de inserción que sólo plantean una enfrentamiento con Estados Unidos²⁰, y a la política exterior reactiva de los gobiernos militares, el diseño de la política hacia el resto del mundo del presidente Alfonsín tiene un fuerte contenido universalista, proponiéndose ampliar el número de interlocutores internacionales. Queda claro de los acontecimientos que se producen durante el gobierno de la Junta Militar que no es aconsejable limitar al máximo el número de socios políticos. La experiencia dolorosa de la guerra de Malvinas demuestra lo peligrosa que puede ser una alianza excluyente con Estados Unidos y la necesidad de renovar lazos históricos con otras naciones.

Cuando asume la presidencia de la Nación Raúl Alfonsín, en su discurso a la Asamblea Legislativa, expone los principios de política exterior:

- soberanía nacional,
- la autodeterminación de los pueblos
- la no intervención,
- la igualdad de los Estados soberanos y
- la solidaridad americana

¹⁸ BIANCHI, Patrizio, *"La Reestructuración industrial en Italia"* en CHUDNOVSKY, Daniel y DE BELLO, Juan Carlos (comp.), **"Las economías de Argentina e Italia. Situación actual y perspectivas de asociación"**, Fondo de Cultura Económica — Centro de Economía Internacional, Buenos Aires, 1989, pag. 82.

¹⁹ TORRES, Héctor, **"La Cooperación al desarrollo como instrumento de la política exterior. La experiencia de la Relación Asociativa Particular con Italia"**, Centro de Investigaciones para la Transformación, CENIT, Buenos Aires, 1993, pag. 52.

²⁰ BOLOGNA, Alfredo Bruno, *"La inserción argentina en la sociedad internacional"* en la obra *"La política Exterior Argentina 1994/1997"*, Ediciones CERIR, Rosario, 1998.

Con el avance de su gestión se van delineando mejor los objetivos y en su siguiente discurso ante el mismo auditorio expresa: "ampliar al máximo nuestra capacidad de diálogo con aquellos países que nos son más afines –sea por similitud de situaciones o por comunidad de valores– es uno de los medios con que podremos alcanzar el objetivo de la autonomía política"²¹. En este nuevo modelo de política exterior aparecen combinados elementos que provienen de una postura idealista en política internacional – entre ellos el principio de no intervención, la libre determinación de los pueblos y la oposición al neocolonialismo– con otros que se derivan de una postura realista –la pertenencia de la Argentina al mundo occidental y su categorización de nación en vías de desarrollo–.

Simultáneamente, en 1983 se comienzan a delinear nuevas actitudes en la política exterior italiana hacia Argentina. Italia, que hasta el momento había ignorando los problemas políticos de la región poniendo el énfasis en las relaciones comerciales bilaterales, "se da cuenta de los peligros que esta política pragmática implicaba"²².

Un primer antecedente que mostraría **un posterior cambio de tendencia** que tendrá consecuencias directas sobre el período analizado en este estudio se puede encontrar en la actitud italiana durante el conflicto de Malvinas. Inmediatamente después del desembarco argentino en las islas se decide en el ámbito de la Comunidad Económica Europea aplicar sanciones a Buenos Aires que consisten en suspender las importaciones de productos argentinos y bloquear las facilidades crediticias. En esta ocasión Italia se abstiene y sin lograr evitar las sanciones, le impone un límite de tiempo preciso: un mes. Las presiones de la colectividad italiana en Argentina, donde se hace notar la fuerza de las industrias locales de origen italiano, y la opinión pública en la península, que se siente cercana a tantos soldados con apellidos italianos, provocan la decisión del entonces Presidente del Consejo Giovanni Spadolini de anular las sanciones el 17 de mayo del mismo año, a pesar de que en el ámbito comunitario se renuevan las sanciones, esta vez con el voto negativo de Italia e Irlanda.

En esta oportunidad se evidencia una vez más la interacción entre el nivel macro y el nivel micro, notándose la presión ejercida desde lo social - aspecto micro - hacia lo gubernamental o político - aspecto macro -.

Esta postura pro-argentina muestra una actitud definida y positiva frente

²¹ Discurso ante la Asamblea Legislativa del 1º de mayo de 1984, Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores, Congreso Nacional.

²² ROZENCWAIG, Claudio, "I rapporti Italia- Argentina dal 1945 ai nostri giorni", Ricerche e Rassegne Working Papers, Istituto per gli Studi di Politica Internazionale, Milán, 1993, pag. 110, traducción realizada por la autora.

a Buenos Aires. El embajador italiano en Argentina, Ludovica Incisa di Camerana, que llega al país en febrero de 1985, opina que "los acontecimientos de Malvinas despiertan a Italia de un peligroso letargo europeísta que exalta una solidaridad continental puramente teórica y deja en segundo plano la defensa de los intereses nacionales"²³.

Paralelamente, al poco tiempo de finalizar el conflicto de Malvinas, se fortalece en Italia la tendencia que intenta incorporar a América Latina en la política de Ayuda Oficial al Desarrollo, impulsando a los países del área a volver a la democracia y al estado de derecho.

Es en este momento histórico - más precisamente en 1983 - cuando se comienzan a programar las primeras actividades de la Cooperación Italiana en Argentina. La crisis generalizada en el ámbito social y económico lleva al gobierno argentino a pedir ayuda a la comunidad internacional y encuentra una rápida respuesta de parte de Roma.

En octubre de 1984 el presidente Alfonsín visita Italia para proponer una agenda de temas económicos y políticos al gobierno italiano, teniendo en cuenta también que pronto iniciaría el semestre de la presidencia italiana en la Comunidad Económica Europea. En esta oportunidad el Presidente del Consejo Bettino Craxi autoriza la concesión de un crédito para la realización de la represa Yacyretá, sobre el Río Paraná.

El año siguiente es el presidente Sandro Pertini quien visita Argentina, siendo el tercer mandatario que llega al país desde 1946, cuando en Italia se funda la República por referéndum popular²⁴. El presidente Pertini debe interrumpir su estadía para asistir a los funerales de Chernenko, Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética, y durante su visita, que es continuada dos meses más tarde, se firma un memorándum de entendimiento político que puede ser marcado como la primer consagración, incluso en el ámbito político, del carácter "especial" que asumen las relaciones bilaterales²⁵.

La evolución en el concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo

A los fines de comprender mejor la relación entre la Ayuda Oficial al Desarrollo y la política exterior italiana hacia Argentina en la década del

²³ INCISA DI CAMERANA, Ludovico "L'Argentina, gli italiani, l'Italia", pag. 651, traducción realizada por la autora, SPAI, Milán, 1998.

²⁴ El primer presidente italiano que viaja a Argentina es Giovanni Gronchi, en abril de 1961, durante el gobierno de Arturo Frondizi. Luego, en setiembre de 1965, se produce la visita de Giuseppe Saragat, que es recibido por el presidente Arturo Illia.

²⁵ INCISA DE CAMERANA, Ludovico "Relación Asociativa Particular entre Argentina e Italia", Publicación de la Cámara de Comercio Italiana en la República Argentina, Ed. Manrique Zago, Buenos Aires, 1988.

ochenta es útil hacer mención de los cambios que se dan en el concepto mismo de la cooperación a los países menos desarrollados.

La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de parte de los países más avanzados tiene su mayor impulso con el auge del proceso de descolonización como resultado de la responsabilidad colonial de las potencias. Originalmente se basa en estrategias que pretenden reproducir en el sur empobrecido los modelos de crecimiento del norte más rico. Ante los fracasos de esta propuesta, que no sólo no logra el crecimiento buscado sino que en varias ocasiones tiene como resultado el agravamiento de los conflictos sociales, se empieza a remplazar el objetivo de "crecimiento económico" por el de "desarrollo económico". Este último concepto implica una mayor utilización de los recursos humanos propios de las sociedades menos desarrolladas en busca de un modelo de producción más adaptado al contexto social local²⁶. Detrás de esta evolución también se encuentra la motivación comercial, ya que los países donantes dan cada vez mayor importancia a los beneficios y oportunidades económicas y políticas que pueden obtener con la ayuda a los países más pobres. Para lograr una coordinación que hiciera más eficaz esta ayuda en 1960 y dentro del ámbito de la Organización Europea de Cooperación Económica (OEEC, Organization for European Economic Cooperation), ocho de sus miembros crean el Grupo de Asistencia para el Desarrollo (DAG, Development Assistance Group). Italia se encuentra dentro de este grupo junto con Alemania Federal, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Portugal, Reino Unido y la Comisión de las Comunidades Europeas que si bien no forma parte de la OEEC sí lo hace del DAG.

El 14 de diciembre de 1960 y luego de una reestructuración, la organización cambia de nombre para incluir países no europeos y pasa a llamarse Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). El DAG se convierte en el Comité de Asistencia para el Desarrollo (DAC, Development Assistance Committee) cuyos objetivos son promover en modo racional y eficiente la asistencia oficial al desarrollo²⁷.

A principios de la década del ochenta la relación de cooperación Norte-Sur no escapa a las consecuencias negativas de la crisis de la deuda externa latinoamericana. Es en este escenario donde se replantea la esencia misma de la cooperación promoviéndose dos cambios fundamentales:

²⁶ TORRES, Héctor Rogelio **Op. Cit.**, pag. 6-7.

²⁷ En la actualidad los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo son: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Noruega, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido, Suecia, Suiza y la Comisión de las Comunidades Europeas.

- una mayor participación del sector privado, dado que la cooperación entre Estados había demostrado que los fondos transferidos son afectados por las mismas limitaciones del sistema de distribución y apropiación del ingreso vigentes,
- y una mayor participación de los beneficiarios directos de la cooperación.

Estos son los dos pilares de lo que se ha denominado "desarrollo participativo". Completa el concepto la exigencia de la democracia y la plena vigencia de los derechos humanos²⁸, y es precisamente este nuevo concepto el que enfatiza la promoción de inversiones productivas en el sector privado.

El sistema normativo italiano que servía de marco para la cooperación al desarrollo recibió una innovación trascendental con la promulgación de la ley 49 en febrero de 1987. Hasta el momento la ayuda a los países más atrasados económicamente se regía por la ley 39 (1979) y la ley 73 (1985). Pero en 1987 se incluye en la legislación la posibilidad de intervención en problemas globales y estructurales como el endeudamiento, la crisis en el sistema financiero y del comercio internacional y los cambios en la división internacional del trabajo (artículo 7, ley 49/87)²⁹.

A través de este mecanismo se permite la financiación a empresas italianas que constituyan sociedades mixtas en los países en desarrollo (joint ventures)³⁰, concediendo créditos blandos para financiar el aporte de capital utilizando un fondo rotativo administrado por el Mediocrédito Central.

Estos cambios en la legislación italiana reflejan la evolución a nivel mundial de la concepción de la cooperación detallada más arriba.

Finalmente, es en el ámbito de Naciones Unidas que se estipula una meta para las transferencias de recursos financieros desde los países más desarrollados económicamente hacia los más pobres: el 0,7% del Producto Bruto Interno, pero la realidad ha estado siempre alejada de este objetivo. Durante los años setenta y ochenta el promedio del grupo alcanzó apenas el 0,33 % del PBI para luego caer en los noventa al 0,25%. En la actualidad sólo Dinamarca, Noruega, los Países Bajos y Suecia cumplen con la meta recomendada por Naciones Unidas del 0,7%³¹.

²⁸ TORRES, Héctor, *Op. Cit.*

²⁹ La ley 49/87 introduce también significativas reformas en el procedimiento operativo. Las dos estructuras que anteriormente estaban encargadas de la gestión de la política de cooperación, el Fondo Ajuti Italiani (FAI) y el Departamento para la Cooperación, son unificadas en un solo organismo: la Dirección General para la Cooperación al Desarrollo (DGCS) dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores. Esta Dirección tiene bajo su responsabilidad no sólo la cooperación ordinaria sino también las operaciones extraordinarias en caso de calamidad natural. *Anuario del Istituto Affari Internazionali*, Anno XV, 1986-87.

³⁰ DEL BELLO, Juan Carlos, "*Perspectivas de las relaciones económicas entre Argentina e Italia a la luz del Tratado de Asociación Particular*" en CHUDNOSKY, Daniel y DEL BELLO, Juan Carlos (comp.), *Op. Cit.*, pags. 437-478.

³¹ FMI Boletín, pág. 172, 29 de mayo de 2000.

La crisis interna argentina y la Ayuda Oficial al Desarrollo

En un intento de combatir la inflación, que afecta a todo el sistema económico, el gobierno del presidente Alfonsín decide aplicar en 1985 el denominado Plan Austral. A través de la creación de una nueva moneda, el congelamiento de precios y del salario y el control de los tipos de cambio se busca devolver la confianza en la moneda nacional. Si bien inicialmente el Plan Austral tuvo éxito³², no se obtienen los resultados esperados porque no se acompaña a las medidas económicas mencionadas con una rigurosa disciplina fiscal.

Esta coyuntura económica argentina coincide con el aumento y la consolidación de la Ayuda Oficial al Desarrollo de Roma. Es justamente durante la década del ochenta que la República Italiana se ubica en el quinto lugar en términos absolutos en la lista de países donantes que intentan combatir el subdesarrollo. En la relación Ayuda al Desarrollo / PBI se pasa del 0,08% en 1980, al 0,35% en el bienio 85-86, llegando hasta el 0,42% en 1989³³. Durante estos diez años toma cada vez más importancia el canal bilateral y pierde fuerza la opción multilateral, llegando a representar el 70 y el 30 % respectivamente al final de los años ochenta.

También los criterios geográficos que se imponen reflejan una coincidencia con la evolución económica argentina y su necesidad de donaciones y créditos blandos: mientras que al comenzar la década del ochenta la cooperación se concentra esencialmente en África Oriental y Austral (a Somalia, Etiopía, Mozambique y Tanzania se dedica aproximadamente el 60% del total), posteriormente la atención se vuelca también hacia el Sahel³⁴ y hacia América del Sur. En esta última los nuevos gobiernos constitucionales que han sustituido a los regímenes militares necesitan todo el apoyo político y económico de los países más desarrollados.

Así, los primeros programas de cooperación italiana en Argentina se instrumentan a finales de 1984 y durante todo 1985 y son realizados dentro del marco de la Comisión Mixta italo-argentina.

El gobierno italiano confirma la nueva predisposición al favorecer a la Argentina en 1986 con la concesión de un crédito de ayuda de 150 millones de ecus y con la firma del Tratado de Cooperación Técnica el 30 de septiembre del mismo año en Roma.

³² BALDINELLI, Elvio, *"La Argentina en el Comercio Mundial"*, Ed. Atlántida, Buenos Aires, 1997, pag 75.

³³ SANTORO, Carlo Maria (comp.), *"I problemi della Cooperazione allo sviluppo negli anni '90"*, Ed Il Mulino, Bologna, 1993.

³⁴ Esta región está integrada por nueve países: Burkina Faso, Cabo Verde, Chad, Gambia, Guinea Bissau, Mali, Mauritania, Nigeria y Senegal.

Nuevamente en 1987 se otorga un crédito similar al del año anterior, de igual monto y bajo las mismas condiciones. Estos créditos tienen un impacto significativo en las inversiones de las industrias argentinas. Antes de 1984 se realizaban aproximadamente 30 contratos de transferencias de tecnología entre Italia y Argentina. Después de concedidos los créditos mencionados son presentados 1.143 pedidos de financiación de los cuales 442 resultan aprobados³⁵. Con esta ayuda el objetivo es apoyar la redemocratización y el fortalecimiento de las instituciones en la Argentina. Este estilo de cooperación es innovador, ya que rompe con el concepto más tradicional de ayuda al desarrollo que estaba originalmente dirigida a los países más pobres.

³⁵ BARBA NAVARETTI, Giorgio y PEROSINO, Giorgio, "Il ruolo della cooperazione nella promozione degli investimenti esteri e delle joint venture nei paesi in via di sviluppo: esperienze, tendenze, e analisi delle condizioni di efficacia" en SANTORO, Carlo Maria (comp.), **Op. Cit.**

CAPÍTULO 2

En este capítulo se analizan los contenidos del Tratado entre la República Argentina y la República Italiana para la Creación de una Relación Asociativa Particular. Se abordan además sus efectos y sus resultados, haciendo mención del conjunto de acuerdos y protocolos que se logran firmar en la misma oportunidad.

Los contenidos del «Gran Tratado»

Nos parece adecuado el uso de la expresión «Gran Tratado» como refiere el entonces embajador Incisa di Camerana que lo ha llamado Susanna Agnelli, para referirnos al Tratado para la creación de una Relación Asociativa Particular firmado entre Italia y Argentina el 10 de diciembre de 1987³⁶. Este acuerdo se encuadra en la nueva óptica de cooperación al desarrollo y puede ser considerado como el resultado del apoyo a la democracia argentina por parte de los políticos italianos en el poder, especialmente de la Democracia Cristiana. El gobierno del presidente Alfonsín sabe hacer coincidir ese apoyo con la necesidad de créditos de ayuda de Argentina y con los nuevos parámetros de la Ayuda Oficial para el Desarrollo italiana.

En el Tratado firmado en 1987 se promueve un Programa de Apoyo al Desarrollo Económico Argentino que se propone como objetivo un monto total de inversiones de 5.000 millones de dólares a realizarse en el quinquenio 1988-1992. Estos fondos serían de tres orígenes distintos:

Un tercio de ellos provendrían de créditos de ayuda italianos (de carácter concesional, o sea en condiciones financieras significativamente más blandas que las que se exigen en operaciones comerciales), otro tercio de inversiones directas italianas y el tercio restante serían inversiones directas argentinas.

En el tratado se estipula que los créditos de ayuda italianos para el bienio 1988-89 serían de 600 millones de dólares, de los cuales la mitad iría destinada a proyectos productivos argentinos privados. En el Addendum I al Acta se aclara que en esta cifra se incluyen los fondos otorgados a las

³⁶ El Tratado entra definitivamente en vigor con la aprobación del Parlamento Italiano del 6 de marzo de 1989. La legislación argentina lo había ya incorporado a su derecho interno con la ley 23.591 del 23 de agosto de 1988.

iniciativas aprobadas pero no iniciadas en el momento de la firma del acuerdo. El marco legal italiano en el que se encuadran estos préstamos es la citada ley 49 que contempla financiamientos concesionales a las empresas italianas inversoras y a los inversionistas argentinos para compra de bienes como capital de riesgo.

Por su parte el gobierno argentino se compromete a garantizar a los inversionistas italianos la libre repatriación de los capitales y las transferencias de utilidades. Esta garantía marca un cambio de tendencia en el tratamiento del capital extranjero, completando un nuevo cuadro de procedimientos flexibles y poco restrictivos hacia las inversiones foráneas. Además el Estado argentino subsidiaría parte de los aportes de capital mediante regímenes de capitalización de deuda externa o por los regímenes de promoción industrial vigentes³⁷.

Se hace mención en el tratado a la "especial atención al desarrollo de proyectos presentados por pequeñas y medianas empresas con énfasis en la renovación y modernización del parque industrial argentino". Los criterios que guiarían la selección de proyectos dan prioridad al desarrollo nacional, seguido del regional, proponiéndose fortalecer la capacidad exportadora de la Argentina para tratar de paliar así el estrangulamiento financiero provocado por la deuda externa.

Con el objetivo de generar un círculo virtuoso de colaboración productiva y aprovechamiento de las ventajas comparativas dadas por los costos de producción más bajos y el acceso a materias primas y productos semielaborados, se crean instrumentos que deben estimular a las empresas italianas a realizar nuevas inversiones. Se propone entonces, la creación de joint ventures, modalidad que es altamente aconsejada (art. 5 del Tratado), entre las PYMES italianas y argentinas, que se dediquen a la transformación de materias primas y semielaborados destinados mayoritariamente a la exportación. Como segunda alternativa se presentan las asociaciones entre italianos y argentinos para lograr transferencias tecnológicas que aumenten la capacidad exportadora de Argentina y que impliquen compartir los riesgos de la operación económica. Por último, también se fomentan las transferencias de tecnología "no vinculantes" siempre que favorezcan la reestructuración de la industria argentina³⁸.

³⁷ Argentina exceptúa el pago de derechos aduaneros de importación a todas las herramientas y bienes de producción de origen italiano destinados "a la realización de proyectos de desarrollo" si tales importaciones tienen la financiación concesional prevista de la ley 49/87 (artículo 6 del Tratado).

³⁸ PRUZZO, Hugo, **"I nuovi investimenti italiani in Argentina. Aspetti operativi e contrattuali"** Ed. Unicopli, Milán, 1991.

Desde la visión italiana el Tratado propone una estrategia de industrialización favorable por la estructura de costos de la economía argentina (especialmente con respecto al costo de trabajo) y de la disponibilidad de algunas materias primas para transformar en su origen y así evitar costos de transporte.

Se otorgan a través de este acuerdo ventajas de importancia a la contraparte italiana, ya que se concede un período de 60 días de exclusividad a un consorcio de empresas italianas y argentinas para la presentación de proyectos para la digitalización en el área de telecomunicaciones y en otras áreas.

En el Tratado se asigna al Ente Nazionale Idrocarburi (ENI) la realización de una planta de separación de etano en el complejo petroquímico de Loma de la Lata (Neuquén). Esta adjudicación directa es objeto de fuertes críticas por parte de la oposición política argentina por lo que se hace necesario llamar a licitación donde se presenta una propuesta más conveniente de parte del Consorcio americano- argentino Dow Chemical- Perez Companc que gana la concesión.

Aún antes de la firma, pero dentro de las negociaciones del Tratado de Asociación Particular, se había autorizado la adquisición del Banco de Italia y Río de la Plata por parte de la Banca Nazionale del Lavoro (BNL)³⁹.

Esencialmente, a través de este acuerdo se posibilita al gobierno italiano canalizar sus excedentes de producción y de capitales, aprovechar costos de producción más bajos que los propios ganando competitividad y garantizar la entrada de sus productos a todo el mercado latinoamericano beneficiado por los acuerdos de la Aladi y la integración con Brasil.

De suma importancia es la vinculación que se hace en el Tratado entre democracia y desarrollo económico coincidiendo con la postura del presidente Alfonsín que tanto en sus declaraciones internas como en ámbitos internacionales relaciona la profundización de la democracia con el avance económico. Además, el gobierno italiano establece el sistema democrático "como una condición permanente de la expansión de las relaciones entre los dos países" (preámbulo del Tratado). Esta mención específica, que fue incorporada por sugerencia del gobierno argentino y luego llamada «cláusula democrática», sienta un precedente importante para los futuros tratados de Argentina con terceros países ya que vuelve a aparecer en acuerdos posteriores.

³⁹ DEL BELLO, Juan Carlos, *Op. Cit.*

La trascendencia del Tratado RAPIA⁴⁰ es alta, ya sea por la demostración de confianza hacia la democracia argentina como por lo ambicioso de sus programas. La persistencia que la presión social, cultural y económica de los inmigrantes italianos ha hecho sobre las relaciones bilaterales ha dado sus frutos a pesar de haber transcurrido más de setenta años desde la "gran aluvión migratoria". Esta presión junto con la influencia de numerosos grupos económicos italianos presentes en la Argentina hizo que la clase política peninsular reflejara las inquietudes del pueblo italiano al encuadrar las relaciones en "el Gran Tratado", que más allá de sus resultados implica un **salto de calidad** en el acercamiento de los dos países.

El Tratado para la Creación de una Relación Asociativa Particular fue completado con once protocolos que tratan sobre materias más específicas. Ellos son:

- el acuerdo sobre el intercambio de los actos civiles y la excepción de la legalización para algunos documentos,
- la convención sobre la asistencia judicial en materia penal,
- la convención sobre la asistencia judicial y el reconocimiento de las sentencias en materia civil,
- la convención sobre extradición,
- el acuerdo de cooperación cinematográfica,
- la creación del Club Tecnológico Italia- Argentina,
- el acuerdo sobre la cooperación cultural y científica,
- el más específico sobre la cooperación en el sector agrícola,
- la convención sobre las funciones consulares,
- el protocolo sobre el tratamiento de los trabajadores extranjeros
- y por último, el acuerdo de cooperación en caso de calamidad natural.

Esta cerrada red de protocolos que tratan temas tan específicos como variados es precisamente uno de los resultados más concretos y valiosos que la coincidencia de las dos políticas exteriores logra en 1987.

⁴⁰ Esta denominación deriva de las siglas de «Tratado para la Creación de una Relación Asociativa Particular entre Italia y Argentina».

Los obstáculos de la economía real

Como se ha dicho, el Tratado de Asociación Particular se propone objetivos ambiciosos, pero en la práctica se enfrenta a obstáculos que no fueron previstos por las fuerzas políticas que hicieron posible su firma.

Uno de estos obstáculos, enfatizados por muchos analistas políticos y económicos, es la falta de financiación para los costos denominados de pre-inversión, costos que suelen ser difíciles de afrontar en el caso de las PYMES, justamente el sector que se busca reforzar.

Otra dificultad no menos relevante es la falta de sostén operativo (no sólo financiero) a las empresas que se demuestran dispuestas a arriesgar. Debido a los problemas de incertidumbre en el aspecto temporal y sobre los rendimientos esperados de la inversión, que se suman a las imperfecciones estructurales propias del mercado, se hace indispensable el uso de instrumentos de intervención pública para neutralizar estos desincentivos.

Junto a los instrumentos planteados por el Tratado RAPIA (facilidades financieras y garantías sobre las inversiones) se manifiestan como necesarios otros nuevos que propongan esquemas para financiar y organizar estudios de factibilidad, espacios para el encuentro de los posibles *partners*, orientación en la selección de socios locales, por ejemplo. Estos obstáculos son rápidamente identificados por los operadores económicos, pero las fuerzas políticas de ambos países no logran articular mecanismos para superarlos.

Se debe recordar que en el ámbito de lo estipulado por el Tratado RAPIA se conceden financiamientos "blandos" (créditos concesionales) a las empresas italianas para que financien su parte de capital de riesgo en empresas mixtas. Para este fin en 1988 Italia reserva exclusivamente para Argentina la quinta parte del "*Fondo di Rotazione*" anualmente destinado a financiar empresas mixtas en los países en desarrollo.

Asimismo, siempre a causa de lo acordado, se decide colocar a la Argentina entre los países prioritarios que dentro de América Latina reciben ayuda italiana.

Pero si bien las pautas legales y las decisiones políticas para fortalecer las inversiones italianas en la Argentina estaban dadas, los fondos destinados a este fin no fueron utilizados.

Además, en el análisis de los resultados del tratado se tiene que tener

en cuenta que en los años que siguen a su firma se agudiza la crisis económica con picos inflacionarios que deterioran fuertemente el salario y provocan el desgaste del gobierno de Alfonsín. Esta situación económica y social tan crítica tiene consecuencias negativas directas en las decisiones tanto de los inversionistas italianos como de los empresarios argentinos.

Aun así, en el marco de la cooperación al desarrollo bilateral, la Argentina recibe en el período 1986 – 1996, cerca de 1.170 billones de liras (aproximadamente 700 millones de dólares) de los cuales el 80% se destinan a créditos de ayuda y el 20% a donaciones⁴¹.

En cuanto a los flujos de ayuda y cooperación, la principal crítica se centra en la falta de un plan coherente y amplio que permita identificar las prioridades y los sectores más necesitados como también los resultados que se esperan de los programas de ayuda. En los proyectos que se implementan en los primeros años de la década del ochenta se deja entrever la inexperiencia del gobierno italiano en este campo, ya que son los primeros compromisos de cooperación encarados⁴². Todavía no están sólidos los recursos humanos y normativos necesarios para asegurar la máxima eficacia. Los cuestionamientos que reciben los proyectos argentinos forman parte de una corriente crítica más abarcativa que acusa a la intervención italiana de ineficaz por la exagera fragmentación de las iniciativas en una gama demasiado amplia de objetivos y por las múltiples divisiones y secciones burocráticas que se enfrentan y compiten entre sí.

Estos errores se ven parcialmente superados con la creación de una Oficina de Cooperación (UTL – Unidad Técnica Local) en Buenos Aires en agosto de 1988 que termina de instalar toda su estructura operativa durante 1992 y 1993⁴³.

⁴¹ "Construyendo un futuro: Diez años de Cooperación Italiana en la Argentina", Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia, Dirección General para la Cooperación al Desarrollo, Buenos Aires, 1998.

⁴² Ibidem.

⁴³ La resolución ministerial n. 150/88 del 15 de agosto de 1988 obedece a razones internas de la cooperación peninsular y además de crear la UTL de Buenos Aires crea otras en Perú, China, Filipinas, Costa de Marfil, Etiopía, Mozambique, Senegal, Sudán, Tanzania y Zimbawe.

CAPÍTULO 3:

En el presente capítulo se aborda la Administración del presidente Menem y se analizan los desencuentros históricos por los que atraviesa la vinculación bilateral. Finalmente se trata el posterior fortalecimiento de la relación con la firma del Tratado de Amistad y Cooperación Privilegiada entre los dos países.

La Administración Menem

A finales de los ochenta y principios de los noventa en toda la región latinoamericana se reafirman los sistemas democráticos con varias transferencias de poder entre presidentes electos por el pueblo y el retorno a la democracia de los últimos países con gobiernos de facto⁴⁴. En Argentina en 1989, aún en medio de una grave crisis económica y social, se logra el recambio presidencial entre el presidente Raúl Alfonsín y el nuevo mandatario del Partido Justicialista, Carlos Menem.

La llegada a la presidencia de Menem es anticipada del 10 de diciembre de 1989 al 8 de julio del mismo año por los graves conflictos socioeconómicos que se viven en la Argentina debido al fracaso del Plan Austral y el rebrote hiperinflacionario: la inflación llega al 5.000 por ciento anual en 1989. Este cambio político interno coincide con cambios trascendentales en el escenario internacional. Con la caída del muro de Berlín el 9 de noviembre de 1989 se conforman nuevos sistemas de seguridad que involucran más el control y la confianza que la confrontación, más la intervención preventiva que la defensa.

La globalización, el desarrollo de los transportes y de las comunicaciones, la internacionalización de la economía y el auge del regionalismo, dan lugar a un nuevo sistema de vinculación entre los actores de las relaciones internacionales.

En un trabajo publicado a principios de los años noventa Juan Archibaldo Lanús opina que "están perdiendo valor las ideas que sustentaban un tratamiento especial para la categoría de Estados en desarrollo. El trato de mayor favor quedará reservado para los países "menos desarrollados", el resto se verá obligado a actuar en igualdad de derechos y obliga-

⁴⁴ A modo de ejemplo sirven los casos del cono sur: José Sarney le traspasa el mando presidencial a Fernando Collor de Mello en Brasil (1990), Julio M. Sanguinetti a Luis A. Lacalle en Uruguay (1990), en Chile un plebiscito rechaza un nuevo período de gobierno para el General Augusto Pinochet (1988) y en 1990 asume Patricio Aylwin como presidente civil, en Bolivia llega a la presidencia Jaime Paz Zamora y se realizan elecciones presidenciales en Paraguay (1989).

ciones junto a los países desarrollados" y continúa: "el gran desafío que enfrentan los países en desarrollo ... es cambiar las condiciones del marco de relaciones con los países desarrollados a fin de que no queden excluidos por una discriminación inversa"⁴⁵.

En este marco de cambios internacionales, el éxito del plan económico liberal aplicado en Chile, la caída de las economías planificadas del Este Europeo y los logros de los países del Este Asiático que aplicaron políticas ortodoxas, son algunas de las causas que explican el surgimiento de una nueva orientación política - económica en la Argentina.

Desde esta perspectiva política se dicta, el primero de abril de 1991, la Ley de Convertibilidad, en virtud de la cual la moneda argentina se vincula al dólar y se liberaliza el mercado de divisas⁴⁶. En el conjunto de medidas tomadas en este período se encuentra la apertura comercial hacia el exterior, liberalizando las importaciones (ya sea reduciendo unilateralmente los aranceles y/o eliminando las barreras para-arancelarias) y promoviendo las exportaciones y las inversiones extranjeras a través de acuerdos de integración regional.

En la política exterior se priorizan las relaciones que puedan apoyar el nuevo proyecto económico interno, por lo tanto se plantea una relación privilegiada con Estados Unidos pero paralelamente se busca no descuidar el acercamiento a Europa.

En octubre de 1990 el presidente Menem visita por primera vez Italia y entre sus encuentros más importantes realiza una entrevista con la Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Susanna Agnelli, con la que discute las privatizaciones de las mayores empresas públicas argentinas.

Durante este período se continúan elaborando proyectos de inversiones mixtas dentro del marco del Tratado para la Creación de una Relación Asociativa Particular. Uno de los aspectos que es evaluado como problemático, por la escasa cobertura que el Tratado prevé, es el de las garantías otorgadas a los dividendos y ganancias obtenidos por los empresarios italianos como fruto de las inversiones efectuadas en la Argentina. Esta debilidad es superada y anulada con la firma del "Acuerdo sobre la promoción y protección de las inversiones" el 22 de mayo de 1990 que refuerza lo declarado en el artículo 5 del Tratado (ver anexo 1) y tranquiliza a los inversores

⁴⁵ LANÚS, Juan Archibaldo, "La Argentina ante el mundo de la Pos Guerra Fría" en RUSSELL, Roberto (comp.) "La política Exterior Argentina en el nuevo orden mundial", Ediciones FLACSO-Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1992, pag.58.

⁴⁶ La Ley de Convertibilidad obliga al Banco Central a respalda el 100% de la base monetaria con oro, divisas u otros activos externos, así como a vender divisas a la paridad 1\$= 1 U\$S.

acerca de la regularidad de las normas aplicables a las inversiones y a la estabilidad jurídica, ya que otorga el derecho de indemnización por eventuales daños o pérdidas sufrida a raíz de una situación de emergencia, incluso las provocadas por hechos político-económicos. El artículo 6 del nuevo acuerdo otorga a las inversiones italianas la garantía de la libre transferencia de divisas ya sea de los capitales invertidos como de sus utilidades.

Para que la protección planeada por el convenio pueda ser aplicada los inversores deben inscribir sus proyectos en los registros argentinos creados por la Ley sobre las Inversiones Extranjeras. Esta última obligación es el único aspecto negativo del "Acuerdo sobre promoción y protección de inversiones" ya que obliga a los inversionistas a liquidar las divisas a través de un banco a la tasa de cambio fijada oficialmente. No podrían, en cambio, utilizar los títulos expresados en divisa extranjera valuada por los vaivenes del mercado libre. Pero este factor negativo también se anula a medida que la evolución de la macroeconomía aleja cada vez más los peligros de una devaluación y paralelamente a la incorporación de otras garantías que permiten a las empresas mixtas utilizar directamente las divisas obtenidas de las exportaciones para pagar los dividendos a los socios extranjeros⁴⁷.

Ante la necesidad de divulgar el conocimiento mutuo de ambos países, que parece ser una de las piezas que faltan para concretar un aumento de las relaciones económicas, el entonces embajador argentino en Italia, Keller Sarmiento constituye la "Sociedad Italia-Argentina" para que sirva como una estructura desde la cual promover el acercamiento. Esta iniciativa se completa con los cursos y seminarios sobre las "joint ventures" y su utilidad en la relación bilateral y con el fomento de encuentros y reuniones entre los funcionarios de ambos países.

La V Reunión de la Secretaría Permanente Argentina - Italiano (SPAI), se realiza en Roma entre el 30 de Septiembre y el 3 de octubre de 1992 y antecede a la siguiente visita del presidente argentino, oportunidad en la que se establece un mecanismo regular de consulta para el intercambio de información y puntos de vista acerca de los problemas internacionales.

Una reforma de la Constitución Nacional Argentina efectuada en 1994 permite la reelección presidencial y en el próximo llamado a las urnas el pueblo argentino reelige al presidente Menem para que cumpla un segundo mandato de cuatro años. En ocasión de la ceremonia de asunción visita Argentina una delegación italiana encabezada por el Presidente del Senado, Carlo Scognamiglio.

⁴⁷ PRUZZO, Hugo, *Op. Cit.*

En junio de 1995 había tenido lugar en Roma la VI Sesión del Secretariado Permanente Argentino – Italiano (SPAI) donde se analizaron los futuros lineamientos del Tratado RAPIA. En esta oportunidad son muy pocas las decisiones que se toman. La cooperación italiana con la Argentina había sido fuertemente reestructurada a partir de la crisis por mal manejo de fondos que en 1992 afecta a todo el sistema político italiano.

En la evolución de los dos países hay un desencuentro altamente contraproducente ya que casi contemporáneamente al comienzo del proceso de privatizaciones, cuando la Argentina pone a sus empresas estatales en venta, estalla en Italia la crisis de "tangentopolis". La investigación sobre financiamiento ilícito de los partidos políticos y de la corrupción del sistema público de concesiones obliga a toda la clase política y económica de la península a concentrar sus fuerzas en el interior del país para poder reestructurar el orden interno y superar esta situación extrema. Otros países, como España y Francia, han podido hacer coincidir mejor sus políticas con los sucesos en Argentina, logrando así una participación mayor en las privatizaciones⁴⁸.

También influyen en la política exterior italiana hacia la Argentina la necesidad de frenar los flujos migratorios del Este Europeo a partir de la crisis de las economías planificadas y del Norte de África por la extrema pobreza. Estas zonas adquieren una prioridad absoluta en los programas de cooperación, ya sea por su proximidad geográfica como por su importancia geopolítica. Si bien la ayuda brindada a los países de primera línea (Jordania, Egipto y Turquía) y a los de Europa del Este no pesan sobre los Fondos para la Cooperación históricamente destinados a América Latina, tampoco facilitan aumentos de los flujos de dinero que llegan a la zona en general y a la Argentina en particular.

Luego, cuando los acontecimientos de "tangentopolis" parecen ser superados, todo el esfuerzo italiano debe ser orientado a la entrada del país en los parámetros de Maastricht referidos al déficit público, la tasa de interés, la inflación, la deuda externa y la estabilidad en los tipos de cambios.

En consecuencia, **desde 1993 hasta fines de 1997** la relación bilateral atraviesa por un período de avances mínimos. Esto se demuestra observando los pocos acuerdos y convenios realizados en estos años por los dos gobiernos. Excepto los dos acuerdos concernientes a la consolidación del proceso de la deuda externa argentina firmados en 1993 y el

⁴⁸ En un cuadro estadístico elaborado para el informe anual de las "Memorias detalladas del estado de la Nación. 1993", se otorga a Italia, con datos del mismo año, una participación del 8,62 % en los ingresos por privatizaciones, con un monto global de 668 millones de dólares. Ocupa el cuarto lugar después de los capitales argentinos (42%), españoles (14,5%) y estadounidenses (11,7%).

Protocolo para completar el Programa de Cooperación Técnica que permite avanzar en las obras de edilicia social de Morón y Resistencia firmado en 1995, ningún otro acuerdo o tratado ha acercado en estos cuatro años las dos políticas exterior de los "socios particulares". Otro dato que nos demuestra el *impasse* en el que entran las relaciones bilaterales es la escasez de visitas italianas que llegan a Argentina en ese período: sólo el viaje de Susanna Agnelli en marzo de 1995, la presencia de la comitiva italiana para la ceremonia de asunción del segundo mandato del presidente Menem en el mismo año, y el Vice Primer Ministro Walter Veltroni en julio de 1997.

Es más tarde que los dos países se vuelven a encontrar y es precisamente en esta nueva etapa de la relación bilateral que se puede comenzar a planear una revisión del Tratado de Asociación Particular.

El *impasse* mencionado es coyuntural, no niega la continuidad en el fortalecimiento de las relaciones que comienza durante el gobierno del presidente Alfonsín, más precisamente desde la firma del Tratado de Asociación Particular, y continúa hasta la actualidad. Esto se comprueba una vez más observando el intercambio comercial entre los dos países que, como se analiza en el capítulo correspondiente, es siempre creciente durante toda la década del noventa.

Un nuevo momento de consolidación

Desde 1998 en adelante, el gobierno italiano vislumbra un clima propicio para recomenzar: superada ya una etapa de renovación política interna se puede lanzar al exterior una imagen más fuerte del "Sistema Italia". Bajo este concepto se entiende un modo particular de desarrollo económico industrial coordinado a una inserción internacional que implica una penetración en los mercados frontal, consensuada entre los diferentes segmentos de las empresas, las instituciones y el mundo de la cultura⁴⁹. En este contexto, el objetivo es dar apoyo a los exportadores y enfatizar al Mercosur como área de destino para los bienes italianos.

En la Argentina se ha superado una etapa con la conclusión del proceso de privatizaciones y se podría iniciar un segundo período donde se intente reforzar la red de pequeñas y medianas empresas para lograr subsanar el déficit en la balanza comercial. Es bajo esta finalidad que el ejemplo y el modelo italiano pueden servir de

⁴⁹ La nación on Line, Sección Política [en línea], fecha de publicación: 2 de abril de 1998 <<http://buscador.lanacion.com.ar>> [Consulta 12 de mayo de 2000].

guía⁵⁰ proponiendo como características esenciales la formación de consorcios y de redes de empresas que fortalezcan y aumenten la productividad de las PYMES existentes en el territorio argentino.

Con la visita del presidente Menem a Italia en diciembre de 1997 se comienza a desbloquear el estancamiento en el que se encuentra la relación bilateral. Durante este viaje se inicia la revisión del Tratado de Asociación Particular de 1987, revisión necesaria debido a las nuevas realidades de la economía argentina, como por ejemplo estabilidad monetaria y comienzo de una recuperación económica a la luz de los índices de crecimiento anuales.

Resulta necesario actualizar, además, el **capítulo sobre los financiamientos**, desde que la Argentina no puede ser más destinataria de créditos de ayuda. En este sentido se había logrado aplicar la propuesta de reconvertir los fondos rotativos todavía disponibles como créditos de ayuda - que eran parte de un crédito otorgado en 1986: 7 u 8 millones de dólares utilizables a tasa de mercado y ya no con condiciones más blandas - en un "fondo de garantía" para los préstamos comerciales. Desde 1996 esta herramienta financiera es instrumentada por el Banco Central de la Nación Argentina.

También en ocasión de la visita del presidente Menem en 1997 se firma, junto a otros acuerdos de cooperación, un proyecto para constituir en Buenos Aires una sede permanente de la Universidad de Bolonia para el otorgamiento de títulos de Máster. Finalmente el 29 de octubre de 1998 se inaugurará en Buenos Aires la Maestría en Relaciones Internacionales dictada por profesores de Bolonia y orientada a la capacitación de estudiantes latinoamericanos que se interesan en los procesos de integración regional.

La visita de Romano Prodi, Presidente del Consejo, en abril de 1998, **relanza las relaciones bilaterales** a través de la firma del **Tratado General de Amistad y Cooperación Privilegiada entre la República Argentina y la República Italiana**. Este acuerdo pretende, esencialmente, integrar las pequeñas y medianas empresas de ambos países proponiendo un programa económico que intensifique las relaciones económicas bilaterales. Con este propósito se incorporan a la misión hacia la Argentina más de 300 empresarios italianos que representan al sector más pujante y dinámico de la economía nacional⁵¹.

⁵⁰ «Italia y Argentina tienen credibilidad internacional», **Diario Clarín**, 4 de abril de 1998.

⁵¹ O'Donnell, María, «Esta es la misión italiana más importante» **La Nación On Line**, Sección Política [en línea] [Buenos Aires], fecha de publicación 7 de abril de 1998 <<http://buscador.lanacion.com.ar>> [Consulta 12 de mayo de 2000].

En la misma oportunidad se firma el nuevo Acuerdo Cultural, que actualiza y refuerza el cuadro de las relaciones en este ámbito, ya que se continuaban regulando hasta el momento por el Acuerdo firmado en 1961. Entre los sectores que se priorizan para la cooperación cultural se encuentran: la enseñanza del idioma italiano, el intercambio en campo universitario y escolar, los programas de formación y la protección y conservación de los bienes culturales.

El Tratado General de Amistad y Cooperación Privilegiada fue completado en marzo del año siguiente, durante la visita del presidente Menem a Italia, con dos protocolos adicionales que refieren al ámbito político y al económico. A través del primero se propone el "Foro consultivo de Diálogo Permanente" entre ambos países que es el primer foro con un país no americano para la Argentina y a su vez el primer foro con un país no europeo para Italia. Sólo existe una instancia similar acordada entre Italia y Alemania y la península planea hacer un acuerdo de este tipo con Brasil. El objetivo del Foro es revitalizar las discusiones que tanto en el ámbito bilateral, como en el Grupo de Río, se perciben agotadas. Además se establecerán reuniones periódicas entre cancilleres y funcionarios de alto nivel que permitirán tener relaciones políticas privilegiadas entre ambos países⁵². El primer Foro de Diálogo Argentino-Italiano se realiza durante los días 23 y 24 de junio de 2000 y del mismo se hará una mención más completa en el capítulo 5.

En cuanto al «Protocolo para la ejecución de un programa económico», el mismo propone la intensificación de la colaboración económica, financiera y comercial entre ambos países. Se hace especial énfasis en el apoyo al sector privado y a las pequeñas y medianas empresas. Mediante este Protocolo se crea una Comisión Económica Bilateral que estará presidida por parte de Argentina por el Subsecretario de Cooperación Internacional y en representación de Italia por el Director General de Asuntos Económicos, ambos funcionarios dependientes de sus respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores. Entre sus funciones esta Comisión deberá determinar los sectores prioritarios y los proyectos y programas específicos que serán propuestos a las respectivas autoridades para decidir sobre su promoción y apoyo en colaboración con el empresariado de ambos países⁵³.

La demora en la aprobación del Tratado de 1998 y de los protocolos que lo siguieron por parte del parlamento italiano es una consecuencia de

⁵² «Relaciones Italo-Argentinas: Entrevista a la Vicecanciller italiana Patrizia Toia» **Diario Clarín**, Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.

⁵³ Inciso b, Artículo 8, Protocolo Ejecutivo para Creación de un Programa Económico, Roma, 29 de marzo 1999.

la complejidad del sistema legislativo italiano y no tiene causas políticas. Esta demora no ha sido un impedimento para empezar a poner en práctica lo pactado como lo demuestra la realización del Foro de Diálogo Político y las conversaciones efectuadas en el marco del protocolo económico.

En oportunidad de una nueva visita del presidente Menem a Italia en marzo de 1999 se elabora, además, la "Declaración Conjunta sobre la Cooperación en el Área Sanitaria" entre el Ministro de la Sanidad y Acción Social de Argentina y el Ministro de la Sanidad Italiano y el "Acuerdo de Cooperación entre la Fundación Export-Ar y el Istituto Nazionale per il Commercio Estero, ICE". Se logra también la firma de una declaración conjunta sobre la cooperación en el ámbito de la actividad espacial.

Pero la disminución casi total de la importancia dada a la Argentina como país receptor de cooperación es evidente. En una entrevista concedida poco antes de la firma del Tratado de Amistad y Cooperación Privilegiada de 1998 el entonces Ministro de Comercio Exterior de Italia, Augusto Fantozzi afirma que «la vieja era de la cooperación italiana está terminada». Y agrega «una medida concreta y fundamental sería que el organismo público que cubre los riesgos de los empresarios italianos - la SACE - mejorase el *rating* de riesgo-país para la Argentina»⁵⁴, tocando un tema sensible que ha sido objeto de quejas por parte de los empresarios argentinos.

En un marco más general, el momento parece ser propicio para dar un nuevo impulso a las relaciones bilaterales porque en Italia se está reorganizando el apoyo del Estado a las actividades de las PYMES italianas con inversiones productivas en el exterior. Existiría la voluntad política necesaria para mejorar el sistema de financiamientos y de seguros, lo que alentaría la creación de joint ventures mixtas⁵⁵.

Las negociaciones e iniciativas mencionadas llevan a preguntar si estamos frente a un nuevo tratado RAPIA. De acuerdo con las declaraciones del actual embajador Giovanni Jannuzzi en esta oportunidad, los acuerdos firmados tratarían de evitar el voluntarismo y reforzar la economía real. Desde la firma del tratado de Asociación Particular, once años atrás, el papel de los dos Estados en la economía ha cambiado sustancialmente, orientándose hacia el fomento de la inversión extranjera y el aumento del intercambio comercial. Entre los objetivos italianos se encuentra el apoyo a los grupos de inversionistas que intentan participar en sectores estratégicos de la economía argentina.

⁵⁴ **Diario La Nación**, 2 de abril de 1998

⁵⁵ «Relaciones Italo-Argentinas: Entrevista a la Vicecanciller italiana Patrizia Toia», *Op. Cit.*

De un análisis de la dimensión del desarrollo económico de los dos países estudiados surge claramente que las posiciones ante los problemas planteados por la globalización y las respuestas que los gobiernos pueden elaborar son muy diferentes.

Actualmente, la aplicación en la Argentina de los esquemas de la globalización es contundente y en ciertos aspectos, demasiado rápida. El proceso de apertura económica unilateral aplicado desde 1991 en adelante, ha llevado a un alto nivel de desocupación, ya que las empresas que no han podido adaptarse a los nuevos niveles de competitividad han cerrado y aquellas que deberían haberse beneficiado por las nuevas condiciones no alcanzan a crear todos los nuevos puestos de trabajo necesarios. Así, el índice de desempleo se sitúa en 1999 en el 13,8%. Las estadísticas muestran un crecimiento económico que avanza junto al crecimiento de la pobreza: las desigualdades del ingreso son altas y con el descenso de la clase media aumentan vertiginosamente los sectores de bajos ingresos aunque han crecido los ingresos de un grupo menor. Existen provincias del norte argentino extremadamente pobres que conviven con zonas centrales con ingresos similares a los del Primer Mundo⁵⁶.

Por su parte Italia, con su participación plena en el área del Euro ha fortalecido su papel en el contexto internacional, beneficiándose de la existencia de un gran mercado único de bienes, servicios y capitales. El cuadro económico italiano se presenta estable, aunque quedan sin resolver algunos problemas específicos, entre ellos el bajo porcentaje de crecimiento que frenan el aumento del PBI y la alta tasa de desocupación que se ubica en el 12,3%, con grandes desigualdades geográficas que mantienen las tradicionales diferencias en el desarrollo económico entre el norte y el sur del país⁵⁷.

De las anteriores consideraciones se deduce una asimetría en la relación bilateral donde Italia tiene un mayor poder para imponer las pautas de vinculación, otorgado por su mejor *performance* económica y la alta dependencia de Argentina de las inversiones externas.

⁵⁶ «En busca de un mejor lugar en el mundo», *La Nación*, 6 de mayo de 2000.

⁵⁷ Triulzi, Umberto, «Il Sistema Italia si presenta», *Politica Internazionale*, Nº 1/2, (gen- apr) 1999, pag. 115.

INDICADORES MACROECONÓMICOS, 1997.

PAIS	ARGENTINA	ITALIA
	Millones	
PIB a precios de mercado en U\$S	325.012	1.145.560
	% del PBI	
Valor Agregado Manufacturero	22	20
Inversión bruta Interna	20	17
	%	
Valor de las Importaciones Crecimiento promedio anual 1990 - 1996	20,2	0,9
Valor de las exportaciones Crecimiento promedio anual 1990 - 1996	3,3	1,2
	Millones	
Reservas brutas Internacionales U\$S	22.320	55.739
	%	
Inflación precios al consumidor	0,5	2,0
Inflación precios mayoristas	-1,1	---

Fuente: World Bank, World Development Indicators 1990 y Fondo Monetario Internacional. Estadísticas Financieras Internacionales, Anuario 1998. (Anuario Estadístico de la República Argentina 1999, vol. 15)

La cooperación militar y espacial

Con respecto a la cooperación militar entre Italia y Argentina durante el período estudiado, entre los primeros antecedentes se encuentra el acuerdo firmado en septiembre de 1985 que prevé el adiestramiento mutuo del personal militar y técnico y además propone negociaciones entre las respectivas empresas del sector de la industria de la defensa. Estas negociaciones, que se acentúan durante la visita a Roma en 1987 del entonces Ministro de Defensa argentino, José Horacio Jaunarena, dan como resultado la creación de una joint ventures entre Aeritalia (Grupo Iri), las Fuerzas Armadas Argentinas y Techint que forman la Fábrica Argentina de Materiales Aeroespaciales (FAMA)⁵⁸.

Ya con el nuevo gobierno del presidente Menem, en septiembre de 1990, Italia pone a disposición ayuda logística y de reformimiento a las naves argentinas que se dirigen al Golfo Pérsico⁵⁹.

También se elaboran programas conjuntos entre Italia y la Argentina en el ámbito de la cooperación espacial. La Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) de la República Argentina y la Agencia Espacial Italiana (ASI) colaboran en la construcción del satélite SAC-B, que en conjunto con la NASA, fue lanzado en noviembre de 1996.

Ambos países, además, colaboran en el proyecto Nahuelsat con un satélite en órbita desde 1997.

Los límites de la Ayuda Oficial al Desarrollo

Como se ha mencionado anteriormente, la cooperación bilateral se encuentra en una etapa difícil ya que los indicadores macroeconómicos de la Argentina, que son los que internacionalmente se tienen en cuenta para orientar la cooperación gubernamental, muestran que el país se aproxima a superar la condición de país receptor de ayuda para pasar a ser él mismo donante.

Por el ingreso per capita argentino se estaría muy cerca de superar la categoría de país en vías de desarrollo. Como referencia se puede marcar que el Congreso de Estados Unidos ha ido disminuyendo el límite máximo de ingresos per capita estipulado para considerar a un país en desarrollo pasando de 11.000 dólares en 1995 a 9.656 dólares en mayo de 1999.

⁵⁸ La participación es la siguiente: 46 % del Estado argentino, 44 % de Aeritalia y 10 % de Techint.

⁵⁹ Anuario del Istituto Affari Internazionali, Vol. XIX, Roma, 1991.

Argentina obtiene en 1998 un ingreso per cápita de 9.200 dólares, aunque en julio de 1999 se implementa un nuevo sistema para calcular el PBI nacional que lleva a un replanteo de las cifras mostrando un ingreso per cápita de 8.900 dólares lo que permite, entre otras cosas, la permanencia momentánea del país dentro del Sistema Generalizado de Preferencias⁶⁰. Este sistema le concede la reducción o eliminación por parte de 29 naciones industrializadas, entre ellas Italia, de los derechos a la importación para determinados productos.

Para la Cooperación al Desarrollo el gobierno italiano tiene en cuenta la norma OCDE que estipula en 7.000 dólares el ingreso per capita máximo para ser considerado país receptor de créditos de ayuda, por lo tanto la Argentina no es juzgada como país prioritario desde 1991 en adelante. En esta decisión también se han tenido en cuenta otros criterios vinculados al sistema financiero y monetario y a la situación política nacional.

Por otra parte, en Italia se supera la crisis por la que había atravesado la cooperación a mediados de la década del noventa debido a la falta de transparencia y a las sospechas, muchas de ellas posteriormente confirmadas, de corrupción de funcionarios. A la imagen de asistencialismo y falta de transparencia se ha impuesto una nueva visión más eficiente, más rigurosa y transparente de la ayuda italiana en el exterior.

Los fondos destinados a la cooperación de Italia hacia Argentina disminuyen considerablemente llegando a representar apenas un tercio de los que se destinaban antes del 92⁶¹. Junto con esta disminución ha habido también un cambio de modalidad ya que se privilegian los proyectos multilaterales y la cooperación a través de las ONG, evitando el financiamiento directo de los programas de ayuda.

Para el futuro la cooperación italiana en Argentina no prevé créditos de ayuda sino que se canalizará como donaciones cuyos objetivos serán la formación, la recuperación del patrimonio cultural, el apoyo a los empresarios locales y por último la protección del medio ambiente.

Actualmente se está desarrollando en Italia un nuevo debate que pone en discusión el rol del país en la Ayuda Oficial al Desarrollo y se encuentra en el Parlamento una propuesta para modificar la ley 49/87.

⁶⁰ Baldinelli, Elvio «Las exportaciones y el nuevo cálculo del PBI» en Diario La Nación, Suplemento Comercio Exterior, Buenos Aires, 27 de julio de 1999.

⁶¹ Datos suministrados en una entrevista de la autora con el responsable del Área de Cooperación de la Embajada Italiana en Argentina, Dr. Marco Della Seta, Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.

CAPÍTULO 4

En este capítulo se hace un análisis del intercambio comercial bilateral entre Argentina e Italia y de su evolución en los últimos diez años. Se ha realizado este recorte en el tiempo porque se considera que escapa al objetivo de este trabajo un estudio pormenorizado de las cifras de la relación comercial previas a 1990.

El comercio bilateral

Los indicadores de la balanza comercial argentina con el resto del mundo siguen mostrando, como en décadas anteriores, que en las exportaciones existe un predominio neto de los productos con bajo valor agregado. El 50-60% de las ventas al exterior está representado por petróleo y combustible, cereales, carnes, aceites vegetales, y otros productos primarios. Junto con la deseable diversificación de la composición de las exportaciones es necesaria también una diversificación geográfica, ya que se da una acentuada orientación de las ventas argentinas hacia Brasil donde se destina el 30% del total.

En cuanto a las importaciones argentinas desde el resto del mundo, se componen principalmente de máquinas y medios de transportes, productos químicos y bienes manufacturados. También aquí se encuentra una marcada preponderancia de compras a Brasil que provee el 22,7% del total de las importaciones argentinas.

Dentro de este contexto, en el comercio bilateral entre Argentina e Italia, se verifica un crecimiento constante de los intercambios hasta 1998, a partir de entonces se produce una disminución de las importaciones argentinas, que se combina con una caída, aunque menos pronunciada, de las ventas argentinas a Italia.

El cuadro nº1 también demuestra que en la balanza comercial bilateral existe un saldo negativo para la Argentina, que ha ido aumentando en el curso de la última década hasta situarse en 1997 en 1.008 millones de dólares, para luego descender a 852 en 1998 y nuevamente caer a 664 millones de dólares en 1999.

Ésta última contracción es el resultado de la evolución negativa del comercio internacional de Argentina que responde a la actual coyuntura de recesión de la economía nacional. Tanto la dinámica más contenida del

crecimiento de las ventas argentinas hacia Italia como la disminución de las importaciones argentinas desde la península también son el resultado de la recesión por la que atraviesa la economía de la República Argentina desde fines de 1998. A este hecho se debe sumar la caída en los precios de los bienes exportados que supera ampliamente el ahorro de divisas generado por la reducción de precios de importaciones.

CUADRO Nº 1:

INTERCAMBIO COMERCIAL ARGENTINA-ITALIA

(en millones de dólares)

AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO COMERCIAL	TOTAL DE COMERCIO
1991	677	470	207	1.147
1992	527	779	-252	1.306
1993	505	1.069	-564	1.574
1994	654	1.590	-936	2.244
1995	736	1.259	-523	1.995
1996	721	1.503	-782	2.224
1997	729	1.737	-1.008	2.466
1998	753	1.605	-852	2.358
1999	692	1.356	-664	2.048

Fuente: Elaboración propia con datos del INDEC, del ISTAT y del CEI.

Italia fue en 1997 el principal vendedor **europeo** de Argentina, con una participación del 5,7 % en el total de las importaciones, y el tercero en la lista mundial. En el mismo año era el segundo comprador del viejo continente ya que absorbía el 2,8% de las exportaciones totales argentinas.

Pero la disminución de las importaciones argentinas en 1998, que se observa en el cuadro nº1, junto al fuerte crecimiento de las ventas de Francia y Alemania hacen que Italia pase al **tercer lugar en la lista de abastecedores europeos**. Las evoluciones de las participaciones de cada socio comercial en el intercambio con Argentina han cambiado la importancia relativa de los países involucrados, pasando Italia a ocupar el tercer lugar entre los países europeos tanto como importador de productos argentinos como exportador hacia la Argentina en 1999, como lo muestra el cuadro nº2.

CUADRO Nº2: PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES 1999

(en millones de dólares y variaciones porcentuales respecto de igual período del año anterior)

EXPORTACIONES		
PAISES	VALOR	VARIACIÓN
Brasil	5719,7	-28%
Estados Unidos	2613,5	19%
Chile	1854,2	-1%
Países Bajos	1007,5	-8%
España	951,6	13%
Uruguay	783,5	-7%
Italia	692,2	-8%
IMPORTACIONES		
Brasil	5600,5	-21%
Estados Unidos	4946,4	-20%
Francia	1503,3	-5%
Alemania	1409,1	-25%
Italia	1356,1	-16%
Japón	1070,2	-26%
España	1000,5	-24%

Fuente: Centro de Economía Internacional, CEI.

Haciendo un análisis de mediano plazo, y considerando los datos del ejercicio 1997 para los cifras citadas, se puede notar que entre los sectores con mayor importancia en las importaciones argentinas desde la península se encuentran:

Las maquinarias y los medios de transporte. Constituyen el 59,2% del total de las importaciones.

Los productos manufacturados. Bajo esta denominación están comprendidos los productos en cuero y goma, manufacturas de madera y corcho, papel y cartón, hilados y tejidos, minerales y metales elaborados. Con un peso total en las importaciones del 14,5%, muestran un importante crecimiento desde 1994 en adelante.

Los productos químicos. Las ventas de los mismos a la Argentina muestran un constante aumento llegando a representar un 10% de las importaciones totales.

Otros productos manufacturados. En este rubro se encuentran algunos productos de punta de las exportaciones italianas hacia el resto del mundo: calzados, vestidos, muebles, sanitarios, entre otros. Este ítem representa el 10,3% de las exportaciones italianas a la Argentina.

Entre los productos que Argentina vende a Italia el sector que tiene la participación más alta es el de los productos alimentarios, de los cuales la Argentina es exportador neto respecto a Italia: la balanza comercial evidencia un superávit en crecimiento continuo que representa en 1997 aproximadamente 410 millones de dólares. También en lo que respecta a las materias primas, la participación en el total de las exportaciones es importante⁶².

Se concluye así que el intercambio comercial con Italia refleja la composición tradicional que ha tenido el mercado de Argentina con el resto del mundo que se ha mantenido básicamente inalterado durante las últimas décadas.

⁶² «Argentina. Guida Paese», Istituto Nazionale per il Commercio Estero, Roma, Aprile 1999.

CUADRO Nº 2:

INTERCAMBIO DE ARGENTINA CON ITALIA EN LOS PRINCIPALES SECTORES- 1997 (en millones de dólares)

SECTOR	M	X	SALDO	% DE LAS M
Máquinas y Medios de transporte	1027,8	7,1	-1020,7	59,2
Productos Manufacturados	252,6	14,2	-111,4	14,5
Productos Químicos	188,4	38,3	-150,1	10,8
Otros Productos Manufacturados	179,7	16,2	-163,5	10,3
Productos Alimentarios	38,1	448,9	410,8	2,2
Productos Energéticos	33,1	1,2	-31,9	1,9
Materias Primas	14,1	75,5	61,4	0,8
Bebidas y Tabaco	2,2	0,3	-2	0,1
Aceites, Grasas y Ceras	1,3	0,5	-0,8	0,1
Otros	0,1	0,1	0	0
Total	1737,50	729,3	-1008,10	100

FUENTE: Elaboración propia con datos del Istituto Nazionale per Commercio Estero (ICE)

Para el incentivo de la relación comercial entre los dos países, debe tenerse en cuenta que en Italia la estructura del apoyo estatal a las exportaciones está estructurado sobre cuatro herramientas básicas:

1- la aseguración contra riesgos políticos, que realiza la Sace (Sezione speciale per l'Assicurazione del Credito alle Esportazione). La cobertura aseguradora está directamente relacionada con el «riesgo-país», con el tipo de riesgo asegurado, con la naturaleza jurídica de la empresa en el exterior, con el tipo de operación asegurada, el tipo de garantías prestadas y la divisa de facturación. Desde 1997 se ha dado una reactivación de

las operaciones de la Sace debido esencialmente al aumento de los fondos disponibles y al logro de una completa autonomía patrimonial. Sin embargo, y como se ha señalado oportunamente, los operadores que han sido consultados por la autora para este estudio se han lamentado de los daños que causa la mala calificación que esta institución otorga a la Argentina adjudicándole un alto rango de «riesgo país», lo que provoca un alza importante en las primas de seguros.

2- las facilidades crediticias concedidas por el Mediocredito Central, y a partir del 1º de enero de 1999, la Simest (Società italiana per le Imprese Miste all'estero SPA), que incrementa sus funciones. También este mecanismo se ha visto favorecido por una mejora de sus servicios a partir de 1997, aumentando considerablemente los créditos otorgados.

Los nuevos proyectos que aprueba la Simest, que había sido creada en 1990 con el objetivo de participar en empresas mixtas y promover iniciativas concretas de inversión o de colaboración comercial e industrial en el exterior, ya no se dirigen prioritariamente hacia los países de Europa central y oriental, como debían hacerlo en sus dos primeros años de funcionamiento, sino que también incorporan a la Argentina.

3- el ICE, Istituto Nazionale per il Commercio Estero, que se dedica a la difusión de la información sobre los mercados exteriores, la promoción de la producción italiana y la formación profesional.

4- el instrumento más nuevo dentro de esta estructura es la agencia «Sviluppo Italia», creada en enero de 1999 con el objetivo de transformarse en el centro de ideas para promover las actividades productivas y atraer inversiones extranjeras a Italia.

Esta estructura es la que tanto los inversionistas y empresarios italianos que quieran hacer negocios con Argentina como los posibles socios locales deben tener en cuenta para mejorar y agilizar la *performance* económica de sus respectivas empresas.

En un marco general, uno de los mayores impedimentos para el aumento de las exportaciones argentinas hacia Italia son los subsidios y las protecciones que los gobiernos europeos aplican para defender a sus productores de la competencia exterior. En el ámbito de la Unión Europea el papel italiano puede ser clave para la Argentina ya que la península es uno de los actores más interesados en la reforma de la Política Agraria Común, PAC, y podría ser un intermediario válido para exponer las razones argentinas y latinoamericanas en la mesa de negociaciones con la Comunidad.

En la cumbre europea de Bonn, en marzo de 1999, donde se negocia en torno a la "Agenda 2000", las señales son negativas para los pedidos de América Latina de reducción de subsidios agrícolas. Los países más interesados en el mantenimiento del actual sistema de subsidios son Francia, Bélgica y Dinamarca y los objetivos que persigue el sistema son, por un lado, asegurar una mínima autonomía alimentaria y por el otro mantener viva una categoría social que se dedica a la agricultura y que aún tiene mucho poder político. En este contexto, se puede considerar un logro haber podido incluir en la agenda bilateral Unión Europea – Mercosur, en pos del acuerdo aduanero que tendrá vigencia desde el 1 de julio del 2001, el tema agrícola. Esta inclusión se debe en parte a la postura presentada por Italia junto con España y Portugal. Pero se trata sólo de un logro parcial, ya que la Unión Europea se manifiesta dispuesta a negociar solamente las «barreras no arancelarias», excluyendo así los subsidios y los aranceles que obstaculizan el acceso de los productos agrícolas de Argentina en particular y del Mercosur en general.

El 29 de marzo de 1999, como se ha hecho mención, el presidente Menem visita Italia realizando encuentros con la Cofindustria -la confederación que agrupa a la mayoría de las empresas italianas- y con representantes del gobierno. En más de una ocasión toca el argumento de los subsidios agrícolas aplicados por la Unión Europea que perjudican a las exportaciones argentinas y este es un reclamo que se repite en otras naciones y delante de otros auditorios. El camino que los negociadores argentinos tienen por delante es arduo y se complejiza aún más con el rechazo europeo de la ingeniería genética y de los Organismos Genéticamente Modificados (OGM) que provoca un nuevo «proteccionismo verde» que afecta directamente a los países del Mercosur.

Las inversiones italianas en Argentina

Si bien las inversiones no tuvieron un aumento tan importante como el que se ha evidenciado en el comercio bilateral durante la mayor parte de la década del noventa, han tenido un crecimiento que se encuadra en una situación favorable para las inversiones en toda el área del Mercosur. El aumento del PBI y del comercio internacional, junto con el fortalecimiento del proceso de democratización, provoca un flujo de inversiones externas hacia la región. Brasil es el principal destino latinoamericano de estas inversiones directas extranjeras con un importante crecimiento en los últimos años.

También en la Argentina aumenta la inversión, ya sea por las tasas de crecimiento de la economía como por la baja inflación. Entre 1990 y 1997 ingresaron al país aproximadamente 30.000 millones de dólares, cifra que se vuelve más indicativa cuando se la compara con los 6.000 millones de dólares invertidos durante toda la década del ochenta⁶³. Hasta 1994 las inversiones directas extranjeras - IDE - que ingresan al territorio argentino tienen como destino las privatizaciones de las empresas de servicios públicos, pero luego la tendencia se modifica y son las empresas privadas locales las que reciben las inversiones más relevantes: el 41% del total de IDE desde 1994 hasta 1998 tienen este destino⁶⁴.

En cuanto a los flujos de dinero de origen italiano, se ha pasado de 370 millones de dólares invertidos en 1994 a 951,8 millones en 1998 (ver cuadro nº3). Así se llega a un total de inversiones italianas presentes en el territorio argentino de 3.417 millones de dólares, representando el mayor destino latinoamericano. En esta cifra la participación más importante la tiene el rubro de automóviles y autopartes (29,8%), seguido por las telecomunicaciones (26,6%), y por el rubro de la construcción (13,5%).

Los tres los factores con más peso entre las causas del incremento en las inversiones italianas presentes en la Argentina son: las políticas de estabilización de la economía llevadas a cabo por el gobierno argentino en la última década, la progresiva integración del Mercosur y la reglamentación muy favorable a las IDE, introducida con la Ley de Inversiones Extranjeras argentina⁶⁵.

⁶³ «Argentina: Guida Paese», **Op. Cit.**, pag. 12.

⁶⁴ TRIULZI, Umberto, **Op. Cit.**, pag. 125.

⁶⁵ «Italia-Argentina: un'alleanza di successo?» Informe elaborado por el Istituto di Studi Latino Americani (ISLA) de la Università Bocconi, *Relazioni Internazionali*, marzo - aprile, 1999.

CUADRO N° 3: INVERSIONES ITALIANAS EN ARGENTINA
(por sector y por año, 1994 - 2002, en millones de dólares)

SECTOR	REALIZADOS					ANUNCIADOS	
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000 2002
Gas y Petróleo	11,2	16,7	19,8	46,1	11,8	4,3	38,3
Automóviles	-----	272,0	615,2	21,5	11,3	2,0	-----
Alimentos, bebidas y tabacos	2,0	13,3	34,7	19,0	12,9	22,3	17,5
Construcción y materiales para la construcción	105,3	44,1	103,9	56,4	151,8	229,8	536,4
Telecomunicaciones	226,9	173,6	193,8	146,2	168,6	166,6	25,1
Bancos y Seguros	2,9	5,8	6,5	40,2	325,7	2,4	3,2
Otros	21,8	81,9	16,0	169,1	169,8	79,8	110,4
TOTAL	370,1	607,5	990,0	498,5	951,8	507,3	730,9

FUENTE: Fundación Invertir Argentina.

La presencia italiana es fuerte entre los grandes grupos privados: *Fiat*, la industria automotriz con casi cuarenta años de presencia en el país; el grupo *Pirelli*, proveedora de telecomunicaciones, electricidad y otras industrias que llega a Argentina en la década del 20; *Parmalat* y *Ferrero* industrias de la alimentación, *Impegrillo*, empresa de la construcción que integra las sociedades Autopistas del Sol e Iglys; *Camuzzi Gas*, que se dedica a la distribución de gas, *Stet* que se dedica a las telecomunicaciones integrando las empresas locales Telecom, Miniplone e Impsat y *Bennetton* que posee tierras, ganado ovino y se dedica a la producción de textiles.

La presencia de los grupos públicos italianos, por su parte, ha sido inferior a la de los grupos privados, correspondiendo la participación más importante a la empresa Saipem que se dedica a la extracción de petróleo y a la elaboración de sus derivados.

Evidentemente es el sector de las pequeñas y medianas empresas el que se encuentra más atrasado en el rubro de las inversiones extranjeras directas. El segmento de los grandes grupos representa el 64% de las inversiones italianas totales, frente al 36% de las PYMES. Del Bello marca como una de las causas la baja propensión a este tipo de inversión de las PYMES italianas, ya que las exportaciones constituyen la modalidad privilegiada de inserción internacional de estas empresas. En 1990 de un total de 140.000/150.000 pequeñas y medianas empresas italianas que exportaban, sólo 400/500 tenían una sede operativa fuera de Italia⁶⁶. Otro obstáculo para su expansión hacia el exterior, si bien ha sido una de las causas de su éxito en el ámbito nacional, es la estructura familiar de dichas empresas que impide el crecimiento en otros países por falta de personal idóneo que pueda instalarse en las sedes foráneas.

Se debe notar además la falta de sistemas eficaces para hacer conocer las oportunidades de negocios, ya sea por insuficiente iniciativa por parte de las mismas compañías como por la deficiente asistencia por parte de las autoridades públicas y de los organismos financieros. Es por esto que se torna indispensable una acción de difusión directa por parte del gobierno argentino y de las empresas locales para facilitar el conocimiento entre los futuros *partners* económicos.

Algunos estudios sobre las inversiones italianas en Argentina, luego de comprobar una vez más el predominio de los grandes grupos, plantean un panorama positivo para las pequeñas y medianas empresas que se comportarían según la actitud de *«follow my leader»*, por el cual los abastecedores de menores dimensiones siguen las inversiones externas de las grandes empresas, por ejemplo el caso de la Fiat. Un informe elaborado por el Instituto de Estudios Latino Americano de la Universidad Bocconi demuestra que la mayor parte de las empresas italianas que han realizado inversiones directas en Argentina se concentran en el sector manufacturero (63% del total) y, mas específicamente, en la producción de electrodomésticos, de aparatos para las telecomunicaciones y en la producción de componentes para automóviles. Justamente éstos son los sectores donde se verifica un neto predominio de PYMES que actúan según el modelo *«follow my leader»*. Este mecanismo de comportamiento empresarial provocaría la localización de un número relevante de pequeñas y medianas industrias en Argentina para abastecer así a las firmas

⁶⁶ Fuente: UCKMAR, Victor "Tante parole, poche fatti", en *«Politica Internazionale»* n° 1/2, (gen-apr) 1999.

más importantes. Pero este accionar aún no se ha verificado en la práctica ya que ninguna empresa se ha instalado en el país aprovechando esta posible vinculación.

Entre las motivaciones que explican la elección argentina de parte de los inversores italianos aparecen fuertemente señaladas las características culturales y psíquicas del país, denominadas «variables sociales»⁶⁷. Esta expresión hace referencia al conjunto de factores no estrictamente económicos o políticos normativos que caracterizan a un pueblo y que indirectamente tienen consecuencias sobre la actividad económica.

Sin duda, estos elementos están directamente vinculados al nivel de análisis micro que abarca los contactos entre las respectivas sociedades civiles y que, como se ha señalado al inicio de este trabajo, ha sido un motor siempre activo en la relación bilateral, superando los resultados logrados por los acuerdos gubernamentales.

Las relaciones étnicas y de parentesco entre las dos poblaciones, la semejanza y afinidad de los estilos de vida y los valores colectivos y por último, la cercanía lingüística son marcadas como muy influyentes, en el orden de importancia presentado, sobre la decisión de invertir en Argentina.

⁶⁷ «Italia-Argentina: un'alleanza di successo?» **Op. Cit.**

CAPÍTULO 5

En el presente capítulo se analiza la política exterior de la Administración De la Rúa, marcando sus objetivos generales para poder incorporar el análisis de la relación bilateral con Italia. También se hace referencia al aspecto cultural por considerarlo, junto con el económico comercial, el ámbito donde la política exterior italiana pondrá los mayores esfuerzos para lograr avances y resultados concretos.

La Administración De la Rúa

El 10 de diciembre de 1999 asume la presidencia de la Argentina el doctor Fernando De la Rúa, quien designa como Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto al Doctor Adalberto Rodríguez Giavarini. El objetivo general de la política exterior elaborada por la nueva administración es contribuir directamente al crecimiento económico y social del país, promoviendo la creación de empleo y la lucha contra la pobreza. Para lograr este objetivo general una de las políticas que se proponen es la eliminación del proteccionismo que distorsiona el comercio internacional, provocando efectos negativos directos sobre la economía argentina y en nivel de vida de sus habitantes. En esta dirección están orientada las estrategias políticas de apoyo a la integración regional y las posturas asumidas en foros internacionales donde se tratan temas vinculados al comercio.

Confirmando esta línea de acción, las negociaciones entre el Mercosur y la Unión Europea para crear una asociación política y económica entre los dos bloques tienen como objetivo final la liberalización de los intercambios comerciales. Como se ha hecho mención, el avance en las negociaciones interregionales para lograr la liberalización de los intercambios de productos agrícolas está obstaculizado por la posición europea que prefiere mantener el tema arancelario fuera de la agenda birregional.

Una amplia comitiva de funcionarios argentinos, representado al nuevo gobierno argentino, asiste el 19 de enero de 2000 a un seminario internacional en Verona sobre desarrollo económico de pequeñas y medianas empresas⁶⁸. En esta oportunidad el primer ministro italiano Massimo D'Alema, en su discurso de apertura, hace una mención específica sobre

⁶⁸ "Las PYMES buscan un espacio en Italia": **Diario Clarín**, Buenos Aires, 20 de enero de 2000.

el rol de su país como interlocutor ante la Unión Europea para el pedido argentino de reducción de subsidios. Puede ser considerado un avance el hecho que se ha incorporado el tema a nivel discursivo por las figuras de primer orden político italiano, ya que es poco lo que se ha logrado avanzar en la práctica, donde la península deja prevalecer sus intereses europeos.

También en enero de 2000 el presidente argentino realiza su primer gira internacional que incluye dos destinos: Estocolmo, donde participa en el Foro Internacional sobre el Holocausto y Davos, donde interviene en el Foro Económico Mundial. En esta oportunidad tiene un breve encuentro con Massimo D'Alema, con quien comparte el apoyo a la «tercera vía», la posición política que formulara el primer ministro inglés Tony Blair - asesorado por el sociólogo Anthony Giddens - que propone imprimirle un «rostro social» al capitalismo y combinar el crecimiento económico con la equidad social.

Justamente sobre la tercera vía se habla en Santiago durante la segunda ocasión de encuentro entre el presidente argentino y el primer ministro italiano en oportunidad de la asunción del presidente chileno Ricardo Lagos en marzo de 2000. En una reunión conjunta con el presidente de Brasil, Fernando Henrique Cardoso, y con el recién asumido presidente chileno, el primer ministro italiano define a los tres mandatarios sudamericanos como «los futuros artífices» de la tercera vía en América Latina. Con el alejamiento del poder de Massimo D'Alema, luego de la derrota en las elecciones regionales de abril del presente año, se abre un interrogante sobre el futuro de estas cuestiones⁶⁹.

El tema de los subsidios agrícolas que instrumentan los países de la Unión Europea vuelve a aparecer en la cita bilateral que el presidente De la Rúa mantiene con el nuevo primer ministro italiano, Giuliano Amato, durante la reciente cumbre sobre la tercera vía realizada en Berlín el 13 de julio.

Los días 23 y 24 de junio se realiza en Milán el Primer Foro de Diálogo Político, implementando las disposiciones del Protocolo Adicional al Tratado general de Amistad y Cooperación Privilegiada entre la Argentina y la República Italiana para reglamentar las consultas políticas de alto nivel firmado en Roma el 29 de marzo de 1999. En este Foro participaron políticos, diplomáticos, economistas y hombres de la cultura y de los medios de comunicación. Los temas más importantes giraron en torno a dos ejes: la cultura italiana y su experiencia acerca de las PYMES.

⁶⁹ **La Nación On Line**, Sección Exteriores [en línea], fecha de publicación: 20 de abril de 2000, <<http://buscador.la.nacion.com.ar>> [consulta: 12 de mayo de 2000].

Con respecto a las inversiones italianas directas y su incremento, en el período actual la continuidad de las mismas está directamente relacionado con las decisiones en política industrial y monetaria que la nueva administración del gobierno del presidente De la Rúa lleve adelante. Se deberá necesariamente dar un papel protagónico tanto a las PYMES argentinas como italianas para alcanzar un crecimiento mutuo.

Por otra parte, el rol del gobierno italiano en la estimulación de las inversiones hacia Argentina está fuertemente acotado por las pautas de la Unión Europea que limitan la ayuda estatal a la industria.

La participación de Italia en el Euro tiene impactos relevantes en las relaciones económicas bilaterales, ya que por un lado si bien favorece la internacionalización de la economía italiana al bajar el costo del dinero, la devaluación actual de la moneda provoca la pérdida de competitividad de los productos argentinos frente a los mercados europeos en su totalidad.

Cuando se comienza a implementar como moneda común, en enero de 1999, el euro cotiza 1,10 dólares y se espera un mantenimiento de su valor para poder así contrarrestar la fortaleza del dólar en los mercados internacionales. Los impactos positivos de la utilización de una moneda europea sobre la economía italiana son poco discutibles: junto a la mencionada caída del costo del dinero, se anula el riesgo cambiario, se unifica la política monetaria en pos de la estabilidad de los precios y se crea un cuadro económico más favorable en su conjunto.

Pero desde su puesta en marcha hasta abril de 2000 el euro se devaluó en un 17%, lo que provoca un encarecimiento de los productos argentinos. Este hecho complica los negocios bilaterales⁷⁰, especialmente en los productos con alto valor agregado, ya que las exportaciones de trigo y petróleo no están tan afectadas porque se rigen por precios internacionales. Los sectores más perjudicados serían el de alimentos elaborados, el de las máquinas y el de automóviles. Las alternativas que tiene el gobierno argentino para poder mejorar la situación son casi nulas: sólo se puede incentivar la mejora de los precios de las exportaciones y bregar para que quiten las barreras cuantitativas al comercio.

El aspecto cultural

En cuanto a la postura italiana hacia la Argentina, la política exterior de Italia recupera el uso estratégico de la cultura y específicamente el italiano al considerar que ya no se trata únicamente de vender productos

⁷⁰ «Por la devaluación del euro es más difícil exportar a Europa», **Diario Clarín**, Sección Economía, Buenos Aires, 22 de abril de 2000, pág. 18.

nacionales sino también de utilizar el idioma como canal estratégico en la relación entre las grandes áreas mundiales. Como ejemplo de esta nueva actitud, y con la intención de promover el idioma en Argentina, el gobierno peninsular destinará 25 millones de dólares a actividades culturales durante el año 2000, de los cuales 5 millones se asignarán a la formación de profesores de italiano en las escuelas, a las que se asistirá con material didáctico y de equipamiento.

La colectividad italiana en Argentina se encuentra perfectamente integrada a la vida de la sociedad local, pero esto no impide la importante consistencia y difusión del fenómeno asociativo: existen actualmente más de 800 sociedades en Argentinas que agrupan a los italianos y sus descendientes.

Los italianos residentes con posesión de pasaporte alcanzan el millón de personas, de los cuales aproximadamente 520.000 se encuentran inscriptas en el registro consular.

Entre Argentina e Italia se encuentra en vigor la Convención de Seguridad Social, firmada en 1984, por la cual se otorga derecho de pensión a cerca de 70.000 italianos por un total que en 1995 alcanzaba los 450 billones de liras (al cambio actual equivalen a 300 millones de dólares). Además se otorgan en Argentina casi 3000 pensiones por parte del Ministerio del Tesoro que representan un importe superior a los 5 millones de dólares. El esquema de ayuda social está siendo evaluado y se están estudiando las posibles reformas a aplicar teniendo en cuenta las evoluciones de los respectivos regímenes de jubilaciones y pensiones.

Este sistema demuestra una vez más que el interés de la política exterior italiana por los emigrados y sus descendientes, que como se ha mencionado en el capítulo correspondiente, surge durante la década del setenta y se mantiene hasta la actualidad.

«Los italianos en el mundo son una extraordinaria riqueza de nuestro país, un recurso que Italia debe saber valorizar al máximo, aprovechando todas las oportunidades que pueden surgir de la acción de comunidades tan fuertes, respetadas y creíbles», opina el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Honorable Piero Fassino, durante la primer Conferencia de los Embajadores Italianos en el Mundo, realizada en septiembre 1999 en Roma.

Y para encauzar mejor los resultados de este accionar se propone la «Conferencia de los Italianos en el Mundo»⁷¹ que servirá para hacer un balance de las políticas seguidas hasta el momento y escuchar nuevas

⁷¹ Con un cambio de nombre, sería la tercer conferencia sobre esta temática que se realiza luego de las dos primeras «Conferencias Nacionales sobre la Emigración» que tuvieron lugar en 1975 y 1988.

ideas. La novedad de la propuesta está en que además de ser escuchados los representantes de las asociaciones serán invitadas personalidades de origen italiano que han triunfado en los distintos ámbitos profesionales en sus países de emigración.

Esta Conferencia se realizará la semana del 11 al 16 de diciembre de 2000 y será precedida de cinco Pre-conferencias Continentales que prepararán la agenda y las respectivas participaciones. Dentro de esta iniciativa, pero con un objetivo menos claro, se propone un encuentro de «Parlamentarios de origen italiano» para abordar temas en común entre los parlamentarios que cuenten con algún antepasado peninsular.

REFLEXIONES FINALES

Luego de abordar las relaciones bilaterales entre la República Italiana y la República Argentina desde su aspecto macro, o sea estudiando y analizando las relaciones gubernamentales que se materializan a través de acuerdos, tratados y protocolos, y elaborando un análisis diferenciando el área política, estratégico militar, cultural, económica y comercial se comprueba que las relaciones bilaterales de los países estudiados durante los últimos quince años se han intensificado de manera notable. Esta intensificación es el resultado del cambio estratégico en la política exterior italiana hacia la Argentina y de la diferente inserción internacional que esta última pretende para sí misma desde el retorno a la democracia.

Sin desmedro de reconocer que las relaciones a nivel micro, considerando las mismas como las vinculaciones entre las respectivas sociedades civiles, han sido y son intensas y de profundas raíces históricas, se identifica un fortalecimiento de la relación bilateral a partir del gobierno del presidente Raúl Alfonsín.

Este impulso en la vinculación se canaliza inicialmente en la realización del Tratado de Relación Asociativa Particular entre la Argentina e Italia que se firma el 10 de diciembre de 1987.

Del análisis que se ha efectuado del precedente tratado se puede concluir que, si bien este acuerdo se propone ambiciosos objetivos que no son alcanzados plenamente, sirve para encuadrar las relaciones en otro nivel de calidad, afianzando los mecanismos bilaterales para la cooperación para el desarrollo. Los programas de ayuda para la Argentina se proponen como objetivo apuntalar el proceso de democratización en el país a través del apoyo económico a los sectores más atrasados y vulnerables.

Por otra parte, el Tratado para una Relación Asociativa Particular entre Italia y Argentina propone herramientas útiles para multiplicar y hacer más eficaces los contactos gubernamentales que estimulan la inversión italiana en Argentina y el intercambio comercial entre ambos países.

También queda demostrado que la diferente evolución económica y política de los dos Estados provoca un alejamiento coyuntural de las respectivas políticas exteriores durante los años que van desde 1993 hasta 1997. Durante este período los avances en la intensificación de la relación bilateral son prácticamente nulos y se debe esperar hasta una nueva etapa de coincidencias políticas para retomar los niveles anteriores de contactos y de acuerdos.

Posteriormente, durante los dos últimos años del segundo mandato presidencial de Carlos Menem se vuelven a intensificar las relaciones bilaterales logrando la firma del Tratado General de Amistad y Cooperación

Privilegiada en abril de 1998, durante la visita que realiza a la Argentina el primer ministro italiano, Romano Prodi.

En cuanto al intercambio comercial, del cual se analizan los últimos diez años, ha demostrado una dinámica creciente con relevantes aumentos de los flujos intercambiados hasta 1998 cuando se produce una caída del volumen tanto de las exportaciones como de las importaciones. Como se analiza en el capítulo correspondiente entre las causas del descenso del intercambio comercial se encuentran la disminución del volumen total de comercio exterior argentino que es provocado por la contracción en el nivel de actividad que afecta a la Argentina desde finales de 1998.

Además se analiza la dinámica de las inversiones italianas presentes en el territorio argentino identificando una débil presencia del sector de las pequeñas y medianas empresas, que es justamente el tipo de empresas que se intenta estimular desde los acuerdos gubernamentales. Estos datos indican que aún queda mucho por mejorar en la aplicación de las políticas globales pensadas desde los gobiernos centrales de los respectivos países. Es deseable entonces, que se perfeccionen los mecanismos de créditos, disminuyendo la calificación de riesgo que se le otorga a la Argentina en las aseguradoras italianas y destinando fondos con condiciones más favorables a la financiación de proyectos mixtos.

El momento parece ser el propicio, ya que del desarrollo del trabajo se concluye que en el actual período se está atravesando por una etapa muy positiva en la vinculación bilateral de los países, con contactos fructíferos y un gran número propuestas y de oportunidades de debate.

El reciente Foro de Dialogo Político realizado en Milán demuestra una vez más lo vigoroso de la relación ya que pone en práctica las directivas pactadas en el Tratado General de Amistad y Cooperación Privilegiada. Los dos grandes temas que han guiado el debate en esta ocasión son la cultura y la buena experiencia italiana con respecto a las pequeñas y medianas empresas, que puede servir de ejemplo al decidir las políticas públicas en la Argentina. Estos dos temas de interés están íntimamente relacionados ya que para incentivar y aumentar las relaciones económicas es de gran utilidad un fortalecimiento de las relaciones culturales y viceversa, una presencia económica en la Argentina de grandes grupos y pequeñas y medianas empresas peninsulares trae implícito una demanda cada vez mayor de cultura italiana en la Argentina y de cultura argentina en Italia.

Las claves de la vinculación bilateral, entonces, deben buscarse en torno a estas dos grandes cuestiones que se vinculan íntimamente: una presencia cultural cada vez más intensa y el aumento de las relaciones económicas a través de estímulos a las PYMES.

Durante el actual gobierno del presidente De la Rúa predominarán los elementos de continuidad con respecto a la política bilateral del gobierno anterior, manteniéndose los objetivos propuestos y continuando con los avances en la relación haciendo uso de las herramientas que ofrece el Tratado General de Amistad y Cooperación Privilegiada.

Por parte de Italia es de esperar que con las capacidades que le otorga su buena *performance* en materia económica, continúe elaborando una política exterior razonable y predecible hacia América Latina en general y Argentina en particular, otorgándole al país la misma importancia que el sector privado, empresarios e inversionistas, le han dado durante todo el siglo XX.

ANEXO 1

**TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA
Y LA REPÚBLICA ITALIANA PARA LA CREACIÓN
DE UNA RELACIÓN ASOCIATIVA PARTICULAR**

LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA ITALIANA

Inspiradas en los valores comunes de libertad, democracia y progreso social que animan a sus pueblos;

Comprobando solemnemente que la consolidación de las instituciones democráticas en la República Argentina representa un factor esencialmente relevante para una fase política nueva en Latinoamérica y es condición permanente de la expansión de las relaciones entre los dos países;

Deseando fortalecer y profundizar las relaciones especiales que tradicionalmente existen entre los dos países y transmitir a las mismas un renovado impulso cuantitativo y cualitativo;

Convencidas de que el mantenimiento de la paz y la estabilidad internacionales, la difusión de nuevas formas de convivencia y la afirmación de un orden económico más justo, puede recibir una notable contribución con la identificación y el ejemplo de modelos originales de colaboración entre países pertenecientes a áreas geográficas distintas y que enfrentan problemas de desarrollo diferentes;

Motivada por las respectivas experiencias históricas que han demostrado cómo el desarrollo económico, el progreso social, las relaciones culturales y educacionales, la investigación científica y la modernización tecnológica contribuyen de manera decisiva a la consolidación de las instituciones democráticas;

Conscientes de que la pertenencia de la Argentina a Latinoamérica, por un lado, y la de Italia a la Comunidad Europea, por el otro, los comprometen a construir las estructuras regionales de integración susceptibles de contribuir eficazmente al fortalecimiento de vínculos de cooperación y a la apertura recíproca entre las áreas respectivas;

Convencidas de que el sentimiento de antigua y profunda solidaridad existente entre los dos países puede hallar un marco de referencia permanente y orgánico, articulado en una serie de instrumentos originales y concretos;

Considerando la exigencia de completar mediante un acuerdo de carácter general lo ya dispuesto en virtud de acuerdos específicos en materia política, económica, financiera, industrial, cultural y de cooperación técnica y de otros convenios actualmente en vigor o que se pongan en marcha sobre la base de este Tratado;

Teniendo en cuenta la Declaración del 30 de abril de 1987 que destaca la voluntad de establecer una relación asociativa de carácter particular entre la Argentina e Italia en razón de la comunión de sangre y cultura, y augurando que esta experiencia tenga carácter innovador en las relaciones entre países industrializados y países en desarrollo y una repercusión favorable en el contexto Norte-Sur;

Convienen lo siguiente:

ARTÍCULO 1

Las relaciones políticas, sociales, económicas, industriales, financieras, culturales, de cooperación para el desarrollo, tecnológicas y científicas entre los dos países se fundamentarán en un principio asociativo con el objetivo de llegar a formas particulares de colaboración, intercambio de información, simplificación de procedimientos y complementariedad, a través de instrumentos bilaterales apropiados y conforme a las modalidades y términos previstos en los artículos siguientes.

ARTÍCULO 2

El principio expresado en el artículo precedente tendrá una aplicación compatible con los compromisos internacionales de cada uno de los dos países.

Las decisiones de cada una de las partes deberán - en lo posible - inspirarse en fortalecer la realización de programas conjuntos. En el mismo criterio también se inspirarán las decisiones de las dos partes, las cuales podrán abarcar: la provisión de instalaciones, maquinarias y servicios; la transferencia de recursos, tecnologías, conocimientos científicos y técnico-científicos; la realización de inversiones; el otorgamiento de créditos que puedan ser aplicados a la compra de bienes y servicios de la parte que otorga el crédito; la adjudicación y asignación directa de proyectos y contratos que sean objetos de financiamiento concesional cuando este último se otorgue en virtud de la legislación nacional sobre cooperación al desarrollo vigente en el Estado que concede el financiamiento; y toda otra forma de colaboración en todos los demás sectores que las dos partes consideren prioritarios para el desarrollo y la modernización tecnológica.

Las dos partes se comprometen a utilizar entes e instituciones existentes y a crear, si fuera necesario, entes e instituciones conjuntas para la investigación y la realización de proyectos útiles al desarrollo de la economía y también con la tarea de facilitar los procedimientos relacionados con su implementación.

Las dos partes también se comprometen a orientar a sus administraciones públicas en el sentido de facilitar las labores de dichos entes e instituciones.

ARTÍCULO 3

Las dos partes se comprometen, en el ámbito de los procesos de integración regional en los que participan y que piensan firmemente alentar como garantía de paz e interdependencia y como trayectoria obligada hacia un orden internacional más justo, a favorecer el diálogo entre las dos áreas a las cuales pertenecen.

Se proponen también adoptar en el contexto de las instituciones internacionales y regionales, posiciones coherentes con el espíritu del presente Tratado, empeñándose activamente para facilitar la identificación de soluciones apropiadas cada vez que se encuentren en presencia de cuestiones particulares que hagan a los intereses de cada uno de los países firmantes.

ARTÍCULO 4

Los derechos e intereses de los ciudadanos de una de las partes que en virtud de la relación asociativa particular se desplacen para desempeñar tareas en el territorio del otro Estado contratante estarán amparados por los acuerdos ya vigentes entre las partes o que éstas decidan celebrar en materia de protección de trabajadores, seguridad social, asistencia consular, estado civil, deportes y otras.

ARTÍCULO 5

Las dos partes favorecerán la creación de las condiciones adecuadas para una mayor cooperación económica entre los dos países, especialmente para estimular las inversiones de capitales por parte de inversores

de un Estado contratante en el territorio de otro, reconociendo que la promoción y la protección recíproca de dichas inversiones contribuyen a estimular iniciativas empresariales, acrecentando la prosperidad de ambas partes.

Cada uno de los Estados contratantes asegurará siempre un tratamiento justo y equitativo a las inversiones públicas y privadas del otro. Cada uno de los Estados contratantes garantizará que la gestión, el mantenimiento, el uso, la transferencia de utilidades y la repatriación de las inversiones efectuadas en su territorio por inversores del otro Estado contratante no sean afectadas por medidas injustificadas o discriminatorias.

En este contexto, destacan que los emprendimientos conjuntos (*joint-ventures*) en el sector de la pequeña y mediana empresa constituyen uno de los instrumentos más aptos para dar un impulso renovado a la colaboración económica tanto en ámbito bilateral como en el de las respectivas áreas de integración.

En el mismo espíritu, ambas partes favorecerán el ingreso y permanencia en sus territorios de argentinos o italianos en forma compatible con las exigencias de los mercados de trabajo de cada uno de ellos y sin perjuicio de las obligaciones derivadas de la pertenencia a sus respectivas organizaciones regionales.

ARTICULO 6

La importación de todos los equipos y bienes de capital de origen italiano para la realización de proyectos de desarrollo a efectuarse en cumplimiento del presente Tratado estará exenta del pago de derechos arancelarios, cuanto tales importaciones tengan financiamiento concesional en base a la legislación italiana sobre cooperación al desarrollo.

ARTÍCULO 7

Las dos partes, deseando incrementar la cooperación en el campo de la ciencia y de la tecnología, impulsarán la creación del Club Tecnológico Italia- Argentina, que permitirá la puesta en marcha de acciones conjuntas de investigación y desarrollo científico y tecnológico, con especial referencia a aquellas que comportan la expansión de la actividad productiva.

ARTÍCULO 8

Ambas partes, convencidas de la necesidad de llegar a formas de colaboración y difusión de actividades en el ámbito cultural que permitan consolidar las instituciones democráticas en la Argentina, se comprometen a adoptar todas las medidas posibles tendientes a favorecer esos objetivos.

Las dos partes favorecerán la formación, la actualización y el intercambio de docentes de las respectivas lenguas en las escuelas de los distintos órdenes y grado, y adoptarán medidas tendientes a una mayor difusión de la lengua española en Italia y de la lengua italiana en Argentina.

Ambas partes favorecerán la celebración de acuerdos ínter universitarios y entre otras instituciones de estudios superiores e investigación. Se comprometen además a examinar la posibilidad de reconocer los títulos finales de estudios otorgados por las escuelas, institutos, universidades y otras instituciones de estudios superiores e investigación de la otra parte. También adoptarán medidas tendientes a favorecer la difusión de la imagen de una de las partes en el territorio de la otra a través de prensa y otros medios de comunicación y a promover la traducción y la difusión de libros argentinos en Italia e italianos en Argentina.

ARTÍCULO 9

Se constituye un Secretariado Permanente compuesto por cuatro funcionarios de alto nivel y por sus suplentes de cada país, designados por los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores. Dicho Secretariado será presidido alternativamente, durante un año por el funcionario de rango más elevado designado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Italiana y durante el siguiente por el funcionario de rango más elevado designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

El Secretariado tendrá a su cargo el examen de la evolución de la aplicación del presente Tratado y de las demás materias conexas que las partes deseen encomendarle.

Asimismo, será tarea del Secretariado individualizar procedimientos administrativos rápidos y simplificados para la realización de las actividades acordadas en las instancias correspondientes.

El Secretariado presentará periódicamente un informe a las partes sobre el estado de realización de las decisiones ya adoptadas y sobre la programación y elaboración de nuevas iniciativas.

ARTÍCULO 10

Las Comisiones Mixtas argentino - italianas, previstas en el Convenio Cultural del 12 de abril de 1961, en el acuerdo de Cooperación Económica, Industrial y Financiera del 12 de junio de 1979 y en el Convenio de Cooperación Técnica del 30 de septiembre de 1986 reunidas preferentemente en forma conjunta, examinarán, entre otras cosas, las indicaciones del Secretariado Permanente.

ARTÍCULO 11

Las dos partes confirman, en lo que respecta a las consultas políticas, lo acordado mediante el Memorándum del 11 de marzo de 1985, que forma parte integrante del presente Tratado.

ARTÍCULO 12

Además de lo dispuesto por el artículo 1 del Memorándum mencionado en el artículo anterior, a los efectos de impulsar el desarrollo de las relaciones que considera el presente documento, se realizarán, preferentemente con frecuencia anual, reuniones cumbre entre el Presidente de la Nación Argentina y el Presidente del Consejo de Ministros del República Italiana, acompañados por los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países.

ARTÍCULO 13

La fecha, el orden del día de los trabajos y la composición de las delegaciones de las reuniones cumbre y de la Comisión Mixta conjunta serán acordadas por vía diplomática.

De mutuo acuerdo, podrán convocarse reuniones extraordinarias.

ARTÍCULO 14

Ambas partes favorecerán encuentros periódicos entre Delegaciones de los respectivos Parlamentos y entre las Comisiones Parlamentarias competentes en materias específicas.

ARTÍCULO 15

Para la ejecución de las actividades previstas en el presente Tratado las partes podrán concluir acuerdos complementarios.

ARTÍCULO 16

Las dos partes se comprometen a determinar los procedimientos idóneos tendientes a facilitar la realización del presente Tratado.

ARTÍCULO 17

El presente Tratado entrará en vigor en la fecha en que las partes intercambien los instrumentos de ratificación.

Hecho en Roma, a los diez días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete en dos ejemplares originales, cada uno de ellos en los idiomas español e italiano, siendo ambos textos igualmente auténticos.

El Presidente de la
Nación Argentina
RAÚL R. ALFONSÍN

El Presidente del Consejo
de Ministros de la República Italiana
GIOVANNI GORIA

ACTA

Teniendo en cuenta la voluntad de crear una Relación Asociativa Particular entre los dos países, según lo establecido en los encuentros precedentes realizados por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Lic. Dante M. Caputo -por una parte- y por el Ministro de Asuntos Exteriores, Hon. Giulio Andreotti y el Ministro de Comercio Exterior, Embajador Renato Ruggiero - por la otra- formalizada en el Tratado entre la Argentina e Italia hoy firmado;

El Presidente de la Nación Argentina, Dr. Raúl R. Alfonsín y el Presidente del Consejo de Ministros de la República Italiana, Hon. Giovanni Gorla;

Considerando que dicha relación asociativa debe permitir iniciar la ejecución de un modelo de colaboración innovador en las relaciones Norte-Sur, entre un país industrializado y un país afectado por su deuda externa, en el ámbito de los principios establecidos por las organizaciones internacionales,

Considerando que dicho esquema de colaboración debe facilitar las inversiones industriales manufactureras de inversores italianos y argentinos;

Considerando, también, la importancia de fomentar experiencias conjuntas de producción que favorezcan la modernización y el aumento de la productividad de la economía argentina;

Han tomado nota de las siguientes líneas de acción común:

El Gobierno argentino y el Gobierno italiano promoverán un Programa de Apoyo al Desarrollo Económico Argentino por un monto global de aproximadamente 5.000 millones de dólares en el quinquenio 1988-1992. Los fondos del Programa estarán integrados, en proporciones similares, por los tres siguientes componentes: créditos de ayuda italianos, inversiones directas italianas e inversiones directas argentinas.

1- El Gobierno italiano se compromete a conceder al Gobierno argentino, para el bienio 1988-1999, créditos de ayuda por un monto de hasta 600 millones de dólares para la realización de proyectos de cooperación en la Argentina individualizados de común acuerdo.

Una cuota de alrededor de la mitad de dicho monto estará reservada a proyectos productivos argentinos con exclusión del sector público. En este sentido, las partes se empeñarán en alentar la constitución en la Argenti-

na de emprendimientos conjuntos (*joint-ventures*) que tengan por objeto el desarrollo del sector industrial.

Se definirán criterios y modalidades, que serán sometidas a la aprobación de los órganos competentes de decisión italianos, para las asignaciones parciales de los financiamientos concesionales a proyectos que realizarán las sociedades argentino-italianas o bien a promover el aporte conjunto de capital en los sectores productivos argentino individualizados de común acuerdo.

Para asegurar la mejor continuidad en la actividad de cooperación con la Argentina -coherentemente con la Relación Asociativa Particular instaurada entre ambos países- el Gobierno italiano se compromete a perseguir el objetivo de conceder financiamientos concesionales en medida análoga para los años 1990-1993 a fin de incentivar inversiones directas en el sector productivo, con exclusión de las grandes obras de infraestructura pública.

Los créditos concesionales deberán favorecer la modernización tecnológica y mejorar la competitividad de la industria argentina.

El gobierno italiano se interesará, además, a fin de que sean concedidos, en el sentido del artículo 7 de la Ley 49 del 26 de febrero de 1987, financiamientos concesionales a las empresas italianas inversoras, y facilitará, asimismo, a través de la cuota de créditos de ayuda destinada al financiamiento de los costos locales, la adquisición de bienes a destinar como aporte argentino al capital de riesgo en iniciativas conjuntas a realizarse en la Argentina.

Las partes procederán anualmente a una verificación del cumplimiento de los compromisos convenidos en la presente Acta a fin de adoptar las medidas ulteriores que se crean necesarias para el óptimo desarrollo de las relaciones de colaboración argentino-italianas.

2- El Gobierno italiano favorecerá, asimismo, inversiones directas italianas privadas y de participación estatal, mediante el seguro SACE al capital y a los dividendos, conforme a las disposiciones de la Ley 227 de 1977.

3- El Gobierno argentino se compromete, por su parte, a facilitar la movilización de inversiones, para la constitución de empresas productivas, por un importe equivalente a uno de los otros dos componentes del esquema de colaboración (créditos de ayuda e inversiones italianas).

Como parte de su esfuerzo en la promoción de inversiones, el Gobierno argentino evaluará la elegibilidad de los proyectos en el sector privado incluidos en este Programa, a los fines de la adjudicación de fondos de capitalización de deuda externa de conformidad con la legislación vigente.

El Gobierno argentino garantizará a las inversiones italianas realizadas en el marco de este Programa, la libre repatriación de capitales y la transferencia de las utilidades, derogando las restricciones locales aplicadas en caso de dificultades en los pagos externos. Las inversiones que gocen de esta garantía deberán estar registradas conforme a la Ley 21.382, texto ordenado en 1980. Esta garantía no se aplicará a los aportes de capital realizados bajo el régimen de capitalización de deuda externa.

Ambos Gobiernos destinarán los créditos e inversiones teniendo en cuenta la necesidad de aumentar la capacidad de exportación de productos industriales argentinos.

El Programa prestará especial atención al desarrollo de proyectos presentados por pequeñas y medianas empresas con énfasis en la renovación y modernización del parque industrial argentino.

A fin de dar aplicación práctica al esquema de colaboración antes delimitado, los dos Gobiernos concuerdan en la oportunidad de crear un organismo financiero que se constituirá antes del 30 de junio de 1988, al cual el Gobierno argentino, con una normativa específica, delegará la gestión de los compromisos derivados del presente esquema de colaboración financiera. Ambas partes tendrán participación igualitaria en la toma de decisiones de este organismo a fin de asegurar que éstas reflejen la voluntad de sus respectivos Gobiernos.

EL esquema de colaboración financiera y los compromisos convenidos en la presente Acta deberán ser verificados anualmente por el Secretario previsto en el Tratado para la Creación de una Relación Asociativa Particular para asegurar el armónico desarrollo y la utilización de cada uno de los tres componentes financiero previstos por esta Acta.

Hecho en Roma, el 10 de diciembre de 1987.

El Presidente de la
Nación Argentina
RAÚL R. ALFONSÍN

El Presidente del Consejo
de Ministros de la República Italiana
GIOVANNI GORIA

ADDENDUM IALACTA

El presente documento elaborado al fin de los encuentros argentino-italianos que precedieron y acompañaron la visita a Italia del Presidente de la Nación Argentina, Dr. Raúl Alfonsín, efectuada entre el 9 y el 11 de diciembre de 1987 tiene por finalidad precisar que una parte de las sumas previstas a título de crédito de ayuda, que el Gobierno italiano se ha comprometido a poner a disposición del Gobierno argentino por un importe de 600 millones de dólares en el bienio 1988-1989 para la realización de proyectos de cooperación en la Argentina individualizados de común acuerdo, incluye las iniciativas ya aprobados pero aún no ejecutadas, o bien en fase de negociación entre los dos países.

Las dos partes han tomado nota de los progresos registrados en la realización de proyectos ya acordados en el sector de las pequeñas y medianas empresas por medio del financiamiento concesional y expresaron el deseo de continuación de dicho proyecto en los tiempos previstos.

Las dos partes han tomado nota del compromiso asumido por la Secretaría de Comunicaciones argentina de conceder al consorcio ya constituido de empresas argentinas e italianas un período de exclusividad de 60 días para la presentación de una oferta técnico-económica para la ejecución de los proyectos de digitalización del área múltiple de Buenos Aires, digitalización de la Red Interurbana de Transmisión e Implementación de los centros regionales y principal de telesupervisión y, después del análisis y aprobación de la propuesta italiana, procederán a las formalizaciones contractuales de rigor. La parte italiana, ha confirmado su disposición a donar los gastos relativos a la ingeniería y a la capacitación del personal involucrado en este proyecto. Finalmente, la parte italiana ha aceptado la solicitud argentina de incluir en el proyecto mencionado la ejecución de la torre de comunicaciones de la ciudad de Buenos Aires a título de donación.

Las dos partes asimismo han tomado nota de que la Secretaría de Energía de la República Argentina ha encomendado al Ente Nazionale Idrocarburi italiano, en documento del 4 de diciembre de 1987, la realización del proyecto de gas natural ya mencionado en las actas de la II y III reuniones de la Comisión mixta de Cooperación Económica en los términos de las revisiones del mismo ya acordadas por dichos entes. Esta obra servirá para consolidar un importante polo de desarrollo petroquímico en la Patagonia argentina que posibilitará la eventual colaboración entre los dos entes para la realización de obras complementarias al proyecto acordado. También tomaron nota de que la firma de los acuerdos definitivos

está prevista para el 31 de marzo de 1988 y de que para esa fecha será posible definir los términos de la participación financiera italiana así como las características de la amplia participación de la industria argentina ya acordada que garantice, mediante mecanismos concursales, la libre participación de empresas calificadas.

La parte argentina ha subrayado la importancia del plan nacional de emergencia contra las inundaciones recordando los proyectos ya presentados que presuponen una donación para la parte del proyecto de ejecución de 6 millones de dólares y de un crédito de ayuda de alrededor de 30 millones de dólares para la ejecución de obras específicas, que se agregan a las intervenciones de carácter extraordinario ya decididas y en curso de realización.

Finalmente, las dos partes han tomado nota del acuerdo logrado entre la Banca Nazionale del Lavoro y las autoridades argentinas competentes para la adquisición de las sucursales del Banco de Italia y Río de la Plata, proyecto que tiene particular significado en la actual fase de desarrollo de las relaciones económicas y financieras entre los dos países.

ADDENDUM II AL ACTA

En el curso de las reuniones de trabajo durante la visita del Presidente de la Nación Argentina Dr. Raúl R. Alfonsín se tomó nota de las siguientes declaraciones sobre algunos proyectos en fase de estudio.

En este contexto las dos partes recordaron los proyectos incluidos en las Actas de la III reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económica, entre los cuales: colaboración entre el Ente Puerto de Trieste y la Secretaría de Industria y Comercio Exterior de la República Argentina; colaboración entre el ICE y la SICE; participación de empresas italianas en la realización del proyecto hidroeléctrico de Yacyretá; colaboración en el sector aeroespacial (Aeritalia, Augusta, Selenia) y colaboración en el sector de transporte ferroviario.

El Gobierno argentino, por su parte, reiteró su máximo interés en mantener y profundizar el programa de desarrollo patagónico y en particular de su principal proyecto: el traslado de la Capital de la República. En tal sentido manifestó su vivo interés en una cooperación italiana en ese área, dentro del marco de lo previsto en la III reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económica.

El Gobierno argentino manifestó su vivo interés en una ampliación de las intervenciones extraordinarias destinadas a obras en las regiones afectadas por las inundaciones en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, El Chaco, Formosa, San Luis y Santa Fe.

El Gobierno argentino expresó, además, su interés en que empresas italianas participen en las obras de extensión y modernización de un importante tramo del sistema subterráneo de la ciudad de Buenos Aires.

Con relación al proyecto de la Provincia de San Juan de construcción de la obra hidráulica El Tambolar, el Gobierno argentino señaló su interés en que empresas italianas participen en dicho proyecto.

El Gobierno argentino presentó a consideración del Gobierno italiano su interés en lograr financiamiento para el aprovechamiento hidroeléctrico Los Blancos en la Provincia de Mendoza, con la participación de empresas argentinas e italianas en su construcción y explotación a través de un sistema de concesión de obra pública.

Con respecto a los estudios y posible construcción del puente Buenos Aires - Colonia (iniciativa conjunta argentino-uruguaya), prevista por el régimen de concesión de obra pública, el Gobierno argentino solicitó al Gobierno italiano la realización de un análisis de viabilidad económica, que permita a los grupos y empresas interesadas formular propuestas de financiamiento y de inversión de riesgo.

Las dos partes expresaron su vivo interés en profundizar la colaboración en el sector de la telecomunicación subrayando en particular la importancia de ampliar la misma a los aspectos más calificados, como la realización de una unidad de investigación y desarrollo conjunta referida a los temas de mayor actualidad (ISDN).

Ante la propuesta italiana de presentar una oferta para la introducción del sistema de conmutación digital UT que prevé la fabricación local con transferencia de tecnología, el Gobierno argentino manifestó su disposición de examinarla, tomando en consideración las condiciones generales del mercado y del servicio.

Finalmente, las dos partes se comprometieron a formalizar a la brevedad el ya concluido acuerdo de refinanciamiento de la deuda externa argentina y el acuerdo para la concesión de un crédito comercial de 100 millones de dólares.

ANEXO 2

TRATADO GENERAL DE AMISTAD Y COOPERACIÓN PRIVILEGIADA ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA ITALIANA

La República Argentina y la República Italiana, en adelante denominadas «las Partes»,

Vinculadas históricamente por los especiales lazos de sangre y culturalmente existente entre sus pueblos;

Inspiradas en los comunes valores de libertad, democracia, progreso social y respeto de los derechos humanos;

Deseando reforzar y profundizar ulteriormente sus especiales relaciones y marcarlas con un renovado impulso cuantitativo y cualitativo, para adaptarlas al nuevo contexto bilateral e internacional;

Conscientes de que el diálogo político, el desarrollo económico, las relaciones culturales y educativas, la investigación científica y tecnológica, la cooperación en la lucha contra el narcotráfico, la reducción de la demanda, como la prevención del abuso de drogas y los crímenes conexos y la tutela del medio ambiente, crean las condiciones para asegurar a sus pueblos niveles de salud, educación y trabajo que garanticen su progreso social y que guarden para las generaciones futuras los recursos naturales;

Convencidas de la exigencia de colaborar estrechamente para el mantenimiento de la paz y de la estabilidad internacionales;

Tomando conocimiento de los positivos desarrollos producidos en los últimos años en su marco interno, en las relaciones bilaterales y en su papel desarrollado por la misma en el ámbito de sus respectivos procesos de integración regional, con particular referencia a aquellos en curso en el ámbito de la Unión Europea y del Mercado Común del Sur - Mercosur-,

Convencidas de la necesidad de brindar un nuevo marco jurídico acorde con esta nueva realidad, que actualice el «Tratado para la creación de una Relación Asociativa Particular entre Italia y Argentina» firmado en Buenos Aires el 10 de diciembre de 1987 y teniendo en cuenta asimismo la Declaración Conjunta firmada en Bolonia el día 3 de diciembre de 1997 por el Presidente de la República Argentina y el Presidente del Consejo de Ministros de la República Italiana,

Han convenido lo siguiente:

ARTÍCULO 1:

Las Partes deciden crear un mecanismo institucionalizado de consultas

políticas de alto nivel, para el tratamiento de cuestiones bilaterales y multilaterales de particular relevancia.

Las consultas, cuyo financiamiento, formato y agenda, se reglamentarán por un Protocolo Ejecutivo del presente Tratado, serán presididas por el Presidente de la República Argentina y por el Presidente del Consejo de Ministros de la República Italiana, o en su lugar por los Ministros de Relaciones Exteriores que asegurarán la coordinación en esta materia.

Los encuentros tendrán lugar, alternativamente, en Buenos Aires y en Roma, por lo menos una vez cada dos años, sin excluir la posibilidad de celebrar reuniones extraordinarias, incluso en ocasión de otros encuentros internacionales.

ARTÍCULO 2:

Las Partes favorecerán el intercambio de informaciones sobre las respectivas iniciativas en el campo internacional, la armonización de sus posiciones en los foros internacionales, así como también lo que se refiere a las candidaturas en las organizaciones internacionales, la ulterior coordinación en el sector de las intervenciones humanitarias y de las operaciones del mantenimiento de la paz y en el marco de la Naciones Unidas, el fortalecimiento de la cooperación en la lucha contra el narcotráfico, la reducción de la demanda, como la prevención del abuso de drogas y los crímenes conexos, el conocimiento de las respectivas experiencias de integración regional y de reformas institucionales, así como el diálogo entre los sectores privados de sus respectivas sociedades.

ARTÍCULO 3.

Las Partes consolidarán su cooperación económica, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por ellas, a través del establecimiento y desarrollo de acciones que fomenten la activa participación de los sectores privados de ambos Estados.

Dicho mecanismo podrá instrumentarse, en particular, a través de la asociación entre empresas - sobre todo las pequeñas y medianas- y con la activa participación de las organizaciones no gubernamentales, cooperativas, fundaciones, cámaras de comercio, entidades bancarias, y financieras.

ARTÍCULO 4:

Dentro del espíritu del Artículo 3, las Partes establecerán en un Protocolo ejecutivo un Programa Económico de una duración de tres años.

En dicho Protocolo serán definidas las condiciones de los financiamientos que podrán ser concedidos para las inversiones y/o los proyectos de cooperación económica realizados con participación mayoritaria del sector empresarial privado.

Las Partes, de conformidad con los acuerdos internacionales suscritos por las mismas, favorecerán el ingreso en su propio territorio de los bienes de los bienes necesarios para la ejecución de los proyectos de cooperación identificados en el ámbito del presente Tratado.

ARTÍCULO 5:

Las Partes se comprometen a desarrollar acciones que contribuyan a mejorar las actividades y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas de una Parte en el territorio de la otra.

Para la realización de dichas acciones se recurrirá a fuentes de financiamiento públicas y/o privadas. Asimismo, las Partes favorecerán la transferencia de tecnología y las actividades de formación definidas en el Programa Económico.

Las partes también favorecerán, respetando los acuerdos internacionales suscritos por ellas, el acceso de los productos argentinos e italianos en los respectivos mercados.

Las Partes formularán programas que incluyan proyectos que apoyen a la integración al mercado internacional de las pequeñas y medianas empresas, con particular énfasis en la obtención de recursos financieros a mediano y largo plazo, y en técnicas de producción dirigidas a desarrollar sus exportaciones.

ARTÍCULO 6:

Las partes favorecerán, de manera acorde a los recursos financieros disponibles, la continuidad de aquellos proyectos realizados en el marco del Convenio de Cooperación Técnica, suscrito en Roma el 30 de septiembre de 1986, que incluyeran transferencia de tecnología, el

equipamiento y/o formación, con el propósito de reconvertirlos en Centros de Alta Tecnología en sectores específicos a nivel nacional y/o regional, de manera de potenciar lo ya realizado por dicha cooperación.

Asimismo, las Partes favorecerán la realización de eventuales proyectos de cooperación en sectores directamente vinculados al desarrollo económico social, de acuerdo a las reglamentaciones financieras internacionales en la materia.

ARTÍCULO 7:

Las Partes, sobre la base de los especiales lazos de sangre entre sus pueblos y en el marco de sus intensas relaciones culturales, manifiestan la voluntad de profundizar los vínculos entre los dos países, en particular en aspectos como:

- la difusión de los respectivos idiomas, también a nivel académico;
- el intercambio de manifestaciones en los sectores del cine, del teatro, de la música y de las artes plásticas;
- la conservación y valorización de los respectivos patrimonios artísticos;
- la colaboración para la preparación de proyectos de partenariado en los sectores antes mencionados, utilizando todas las posibilidades ofrecidas en el marco multilateral, como así también en el ámbito de los respectivos procesos de integración.

Los Programas Ejecutivos Culturales que se firmen en el marco del Convenio de Cooperación Cultural vigente especificarán las actividades a realizar en el ámbito de los distintos sectores de cooperación cultural.

Las Partes estudiarán la posibilidad de identificar nuevas fuentes de financiación para programas, proyectos y acciones de cooperación cultural según los compromisos establecidos en los acuerdos vigentes.

Las Pares favorecerán la cooperación en el campo de la investigación y la formación científica.

ARTÍCULO 8:

A los efectos de promover la profundización del importante papel que la histórica colectividad italiana en la Argentina continúa teniendo en el desarrollo de las relaciones bilaterales en todos los campos, las Partes acuerdan secundar toda iniciativa susceptible de favorecer- respetando su plena integración en la sociedad argentina - el mantenimiento de la propia identidad cultural. En tal ámbito, las Partes se comprometen en particular a profundizar los aspectos relativos a la seguridad social, a la enseñanza del idioma italiano, la información y las funciones consulares.

Las Partes darán especial atención a la creación de las condiciones más favorables para promover una mayor y más activa participación de las nuevas generaciones.

ARTÍCULO 9:

El seguimiento de la aplicación del presente Tratado será realizado por los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores con la Embajada de la otra Parte, mediante reuniones periódicas que se desarrollarán al menos una vez al año.

ARTÍCULO 10:

El presente Tratado está sujeto a ratificación y entrará en vigor 30 días después del intercambio de los instrumentos de ratificación. Tendrá una vigencia indeterminada y podrá ser denunciado por cualquiera de las Partes mediante notificación por vía diplomática. La denuncia tendrá efecto seis meses después de la fecha de su notificación.

Hecho en Buenos Aires, el 6 de abril de 1998, en dos ejemplares originales, cada uno de ellos en idiomas español e italiano, siendo ambos textos igualmente idénticos.

ANEXO 3

REPRESENTANTES DIPLOMÁTICOS

REPRESENTANTES DIPLOMÁTICOS (*)

REPRESENTANTES ARGENTINOS EN ITALIA	
JORGE ALFREDO FERNANDEZ, Encargado de negocios.	DICIEMBRE 1983 - SEPTIEMBRE 1994
ALFREDO ALLENDE, Embajador	SEPTIEMBRE 1984 - AGOSTO 1989
DANIEL ELICABE, Encargado de negocios.	AGOSTO 1989 - SEPTIEMBRE 1989
CARLOS RUCKAUF, Embajador	SEPTIEMBRE 1989 - SEPTIEMBRE 1991
OSCAR GALIE, Encargado de negocios.	SEPTIEMBRE 1991 - OCTUBRE 1991
CARLOS KELLER SARMIENTO, Embajador	OCTUBRE 1991 - DICIEMBRE 1994
MARIANO CAVAGNA MARTINEZ, Embajador	DICIEMBRE 1994 - NOVIEMBRE 1997
ERMAN GONZALEZ, Embajador	MARZO 1997 - DICIEMBRE 1997
FELIX JUAN BORGONOVO, Embajador	ENERO 1998- DICIEMBRE 1999
MARIA ISABEL RENDOM, Encargada de negocios.	DICIEMBRE 1999 (ACTUALMENTE EN FUNCIONES)

(*) La autora agradece la colaboración en la confección de este anexo al Secretario de Embajada, Claudio Rozencwaig, Embajada de la República Argentina en Roma.

EMBAJADORES ITALIANOS EN ARGENTINA	
SERGIO KOCIANCICH	MARZO 1982- FEBRERO 1982
LUDOVICA INCISA DI CAMERANA	FEBRERO 1985- DICIEMBRE 1991
CLAUDIO MORENO	ENERO 1992 - ABRIL 1993
GIUSEPPE MARIA BORGA	ABRIL 1993 - ABRIL 1998
GIOVANNI JANNUZZI	JULIO 1998 (ACTUALMENTE EN FUNCIONES)